Fecha de compilación:	Noviembre 2026
Estructurador:	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Asunto:	Análisis del Sector económico
Fundamento legal:	Artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011 e Inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Hagamos Grande a Florencia" constituye la hoja de ruta mediante la cual la Administración Municipal define sus objetivos y estrategias, orientadas a dinamizar las potencialidades del municipio, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover la competitividad, sostenibilidad y equidad en el territorio. En este marco, las líneas de acción propuestas están dirigidas al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a través de una gestión articulada con actores públicos y privados que permita avanzar en indicadores de prosperidad, bienestar, inclusión y sostenibilidad.

La adquisición proyectada comprende elementos tecnológicos y de seguridad, dotación, mobiliario, ferretería y papelería, requeridos para atender los compromisos asumidos por el Municipio de Florencia en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, suscrito con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Florencia, orientado al fortalecimiento de las condiciones de funcionamiento, seguridad y atención de las necesidades institucionales del establecimiento penitenciario. En este contexto, se hace necesaria la adquisición de insumos, materiales y equipos que permitan fortalecer las condiciones operativas, administrativas, tecnológicas y de seguridad del establecimiento, así como apoyar las actividades de mantenimiento, adecuación y dotación de sus instalaciones. Para ello, se contempla el suministro de cincuenta y ocho (58) ítems, conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica de producto A2.P04.F07, entre los cuales se encuentran radios de comunicación, escáneres, colchonetas y almohadas, mobiliario, materiales de ferretería, elementos de papelería y consumibles de impresión, destinados a satisfacer los requerimientos identificados por la entidad.

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Florencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente análisis del sector como instrumento de planeación contractual, con el propósito de conocer las condiciones del mercado desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Para su elaboración se tienen en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el fin de identificar las características de la oferta y la demanda, el comportamiento del mercado y las condiciones que permitan estructurar adecuadamente el proceso de contratación. La ejecución de la adquisición contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Florencia, al mejoramiento de sus condiciones de seguridad, infraestructura y dotación, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo, en concordancia con los principios de colaboración armónica entre entidades públicas y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad.

Para atender esta necesidad, el Municipio de Florencia cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. A2026000903 del 30 de junio de 2026. En consecuencia, el presente estudio permitirá identificar las condiciones comerciales, técnicas, económicas y financieras del sector, con el propósito de establecer parámetros objetivos y proporcionales que garanticen la adquisición oportuna y eficiente de los bienes requeridos, en condiciones de calidad, cumplimiento y adecuada utilización de los recursos públicos.

II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO.

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20260001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA FLORENCIA Y EL INPEC – CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FLORENCIA

ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con la naturaleza de la necesidad que se pretende satisfacer, el Municipio de Florencia está interesado en celebrar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de equipos de seguridad y elementos de ferretería, destinados a garantizar el mejoramiento y fortalecimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Florencia, en cumplimiento de los artículos 17, 19 y 87 de la Ley 65 de 1993. y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001 suscrito entre el Municipio de Florencia y el INPEC.

El presente proceso se adelantará con una persona natural o jurídica que, dentro de su objeto social, se encuentre autorizada para ejecutar de manera integral las obligaciones derivadas del contrato, consistentes en:

- Suministrar e instalar los elementos y equipos de tecnología requeridos, tales como dispositivos informáticos, de comunicaciones y de apoyo logístico para la gestión penitenciaria.
- Adquirir y entregar elementos de ferretería indispensables para labores de adecuación, reparación y mantenimiento locativo dentro de las instalaciones penitenciarias.
- Garantizar que cada uno de los bienes suministrados cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y normas de seguridad establecidas en el presente proceso contractual.
- Asegurar la puesta en funcionamiento, capacitación básica y otorgamiento de las garantías de calidad y soporte técnico de los bienes entregados.

III. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son aplicados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual

son utilizados. Otros términos empleados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse con su significado natural y obvio.

Tabla no 1. Definiciones.

DEFINICIONES	
Actividad económica	Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en las que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios.
Acuerdos Comerciales	Tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
Análisis de Precios	Comparación verificable de precios por artículo y proveedor, atendiendo ficha técnica, unidad, condiciones comerciales y tratamiento tributario.
Análisis estadístico	Es la recopilación e interpretación de datos para descubrir patrones y tendencias.
Cadena de suministro	Es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 4, Adaptada para Colombia. Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades (DANE, CIIU Rev. 4. A.C).
Clasificador de Bienes y Servicios:	Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Dotación y mobiliario	Bienes de uso institucional tales como escritorios, sillas, colchonetas y almohadas, destinados al mejoramiento de condiciones del establecimiento.
Comercio	Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por Mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.
Cronograma:	Documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Demanda	Es la cantidad de dichos bienes y servicios que se desean adquirir.
División de la economía	Es una parte de la economía que estudia el comportamiento económico de agentes individuales, como son los consumidores, las empresas, los trabajadores y los inversores así como la interrelación en los mercados

Documentos del Proceso	son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
Estudios de mercado	Es el estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un instrumento de agregación de demanda.
Estudios Previos	Son todos los estudios, análisis y trámites, debidamente documentados, que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, pliegos definitivos y del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad
Elemento de seguridad	Bien destinado a contribuir a la vigilancia, comunicación o control de seguridad; en este proceso incluye radios y equipos definidos en la ficha técnica.
Logística de suministro	Coordinación de aprovisionamiento, almacenamiento, transporte, entrega y verificación técnica de los bienes contratados.
media aritmética	es un concepto matemático usado en estadística. También llamada promedio o simplemente media, se obtiene con la suma de un conjunto de valores dividida entre el número total de sumandos.
Mypime	Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.
Alistamiento de bienes	Preparación, empaque, configuración y acondicionamiento de bienes, según corresponda, para entrega oportuna.
Propuesta económica	Oferta de precios por bienes o unidades de medida conforme a la modalidad de selección, sin confundir precios unitarios con presupuesto total.
Oferta	Cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado
PAA (Plan Anual de Adquisiciones)	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación de la gestión contractual de una vigencia fiscal determinada, que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos de la normatividad vigente
Pac	Es el Plan Anualizado de Caja; es decir es la planeación de los flujos de fondos a través de un periodo de tiempo anual que se deben tener para cumplir unos compromisos adquiridos o presupuesto para llevar a cabo determinada actividad
Personal técnico de soporte	Recurso humano que interviene en alistamiento, transporte, configuración y garantia de los bienes cuando el contrato lo exige.
Presupuesto oficial	Es el estudio detallado efectuado por la entidad, de los cálculos, precios unitarios y precio total previsto para la adquisición de bienes y servicios y que representa su opinión sobre su verdadero valor
Proponente	Es quien presenta una Oferta a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco.

Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales.
Proveedor local	Es aquel proveedor de bienes y servicios que tiene como domicilio alguno de los departamentos que hacen parte de la región.
Registro Único Empresarial y Social (RUES	El Registro Único Empresarial y Social -RUES-, es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.
SECOP II	Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.
Sectores económicos	Es la división de la actividad económica dividida en sectores económicos que se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Sistema de Precios Unitarios	El sistema de Precios Unitarios se utiliza cuando, por la naturaleza del objeto, no existe certeza en la cantidad

IV. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ECONÓMICO

n Colombia, el sector comercial constituye uno de los componentes fundamentales de la actividad económica, al facilitar la distribución, comercialización y abastecimiento de bienes requeridos por los diferentes sectores productivos, las entidades públicas y los consumidores. Su participación permite articular las actividades de fabricación, importación, almacenamiento, transporte y distribución de productos, contribuyendo al funcionamiento de las instituciones y al desarrollo de las actividades económicas del país.

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía, específicamente a las actividades comerciales relacionadas con la adquisición y suministro de elementos tecnológicos, equipos de seguridad, dotación, mobiliario, materiales de ferretería y construcción, artículos de papelería y suministros de impresión, destinados al fortalecimiento de las condiciones operativas, administrativas y de seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Florencia, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001.
De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4, Adaptada para Colombia —CIIU Rev. 4 A.C.—, establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual se encuentran comprendidas principalmente en la SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, particularmente en las divisiones 46 y 47, correspondientes al comercio al por

mayor y al por menor. Dentro de estas actividades se identifican las siguientes clases económicas vinculadas con los bienes requeridos:

CLASE 4651. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.

Esta clase comprende las actividades comerciales relacionadas con la distribución y suministro de equipos informáticos, dispositivos periféricos y productos complementarios utilizados en el procesamiento, almacenamiento e impresión de información.

Entre las actividades que comprende se encuentran:
El comercio al por mayor de computadores y equipos periféricos.
El comercio al por mayor de impresoras y otros dispositivos informáticos.
El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas para impresoras.
El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros.
La distribución de programas informáticos y productos asociados al funcionamiento de equipos de cómputo.
Para el presente proceso contractual, esta actividad se relaciona principalmente con el suministro de escáneres de alto rendimiento, consumibles de impresión y demás elementos informáticos previstos en las especificaciones técnicas.

CLASE 4652. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.

Esta actividad económica comprende el comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus componentes, partes, piezas y accesorios. Entre los productos comprendidos en esta actividad se encuentran:

Equipos destinados a la transmisión y recepción de comunicaciones.
Equipos de telecomunicaciones y sus accesorios.
Componentes electrónicos utilizados en sistemas de comunicación.
Partes, piezas y accesorios para dispositivos de transmisión de información.
Equipos electrónicos destinados al funcionamiento de redes y sistemas de comunicación.
En el marco del presente proceso, esta clase guarda relación directa con la adquisición de radios portátiles digitales de comunicación, los cuales deberán cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad, particularmente las relacionadas con su funcionamiento, compatibilidad con la infraestructura de comunicaciones del INPEC y características de seguridad.

CLASE 4663. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

Esta actividad comprende la comercialización mayorista de materiales y suministros utilizados en actividades de construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de instalaciones. Entre los bienes relacionados con esta actividad se encuentran:

Cemento y materiales utilizados en construcción.
Ladrillos, bloques y otros elementos de mampostería.
Varillas, perfiles y elementos metálicos.
Mallas y materiales para cerramientos.
Tuberías y accesorios para instalaciones.
Pinturas, revestimientos y productos de acabado.
Materiales para instalaciones sanitarias.
Pisos y demás elementos empleados en adecuaciones locativas.
Esta clase presenta una relación directa con los elementos de ferretería contemplados en la ficha técnica del proceso, destinados a atender necesidades de mantenimiento y adecuación de las instalaciones del establecimiento penitenciario.

CLASE 4649. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.

Esta clase comprende actividades de comercialización mayorista de diversos bienes de uso doméstico y artículos complementarios que no se encuentran clasificados en otras categorías específicas.
Su relación con el proceso debe examinarse particularmente respecto de determinados artículos de dotación y uso institucional, teniendo en cuenta las características de los productos comercializados por cada proveedor.

CLASE 4690. COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.

Corresponde a las actividades de comercio al por mayor de una variedad de productos sin especialización en una línea comercial determinada.
Esta actividad resulta pertinente para caracterizar el mercado de proveedores que distribuyen diferentes categorías de bienes, entre ellas productos tecnológicos, elementos de dotación, artículos de oficina y materiales de ferretería, conforme a las actividades comerciales que desarrollan.
Su consideración permite estudiar la existencia de empresas con capacidad de abastecimiento de diferentes líneas de productos, así como las condiciones comerciales y operativas relacionadas con el suministro de los bienes requeridos.

COMERCIO AL POR MENOR Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA.

Adicionalmente, dentro de la división 47 de la clasificación CIIU se encuentran actividades de comercialización minorista desarrolladas por establecimientos especializados y no especializados, que participan en el suministro de artículos de ferretería, materiales de construcción, equipos informáticos, mobiliario, útiles escolares, papelería y otros bienes de consumo institucional.

La participación de estos establecimientos constituye un componente del mercado, particularmente en el ámbito territorial, donde los proveedores pueden desarrollar actividades de distribución y comercialización de productos destinados a entidades públicas y privadas.

CARACTERIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES SEGMENTOS DEL MERCADO

1. Sector tecnológico y de telecomunicaciones

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de seguridad de las instituciones públicas. Su utilización facilita el procesamiento de información, la comunicación entre dependencias y la coordinación de actividades institucionales. En términos generales, el sector comprende tres componentes tecnológicos:

Hardware: conjunto de equipos, dispositivos y componentes físicos empleados para procesar, almacenar, transmitir y recibir información.

Software: programas y sistemas informáticos que permiten el funcionamiento y la administración de equipos tecnológicos.

Telecomunicaciones: tecnologías, dispositivos y sistemas utilizados para transmitir información y establecer comunicaciones entre usuarios, equipos y dependencias.

Dentro del mercado tecnológico se identifican empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos informáticos, componentes electrónicos, dispositivos de comunicación y accesorios.

En relación con el objeto contractual, este segmento comprende principalmente el suministro de radios portátiles digitales, escáneres de documentos y determinados dispositivos y consumibles informáticos.

Los radios de comunicación constituyen equipos utilizados para facilitar la transmisión y recepción de información mediante sistemas de radiocomunicación. En establecimientos penitenciarios cumplen una función de apoyo para la coordinación de actividades operativas y de seguridad.

En consecuencia, las condiciones del mercado de estos bienes se encuentran relacionadas con aspectos como la tecnología de comunicación, la disponibilidad de equipos, las condiciones de compatibilidad, las garantías, los accesorios y los servicios asociados a su configuración y funcionamiento, cuando correspondan a los requerimientos técnicos de la adquisición.

Por su parte, los equipos de escaneo permiten digitalizar documentos y facilitar las actividades de gestión y administración documental. Su comercialización depende de características técnicas como resolución, velocidad, capacidad de alimentación automática, formatos de papel compatibles y condiciones de garantía.

2. Sector de dotación y mobiliario institucional

El sector de mobiliario y dotación comprende las actividades relacionadas con la fabricación, distribución y comercialización de elementos destinados a adecuar espacios de trabajo, atención, descanso y funcionamiento institucional. Dentro de este segmento se encuentran empresas fabricantes de muebles, establecimientos especializados en mobiliario comercial y proveedores de artículos de dotación.

Entre los productos relacionados con el proceso se identifican:

Escritorios destinados al desarrollo de actividades administrativas.
Sillas de espera para espacios de atención y uso institucional.
Colchonetas y almohadas destinadas a atender necesidades de dotación.
Las condiciones de comercialización de estos bienes dependen de factores como las materias primas utilizadas, los procesos de fabricación, las dimensiones, la resistencia de los materiales, las especificaciones de calidad, la capacidad de producción y la disponibilidad de inventarios.
En el caso de las colchonetas y almohadas, adquieren relevancia las condiciones de fabricación, densidad, resistencia y demás características previstas en la ficha técnica, así como los mecanismos de acreditación de calidad que resulten aplicables.

3. Sector de ferretería y materiales de construcción

El comercio de materiales de construcción y ferretería constituye una actividad económica orientada al suministro de bienes utilizados en obras civiles, mantenimiento de edificaciones, reparaciones y adecuaciones locativas.

Este mercado está integrado por fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores de materiales de construcción, ferreterias y establecimientos de venta especializada.

Éntre los productos contemplados en el presente proceso se encuentran cemento, ladrillos, bloques, varillas, mallas, perfiles metálicos, tuberias, pinturas, pisos y materiales complementarios.
Los precios y condiciones de suministro de estos elementos pueden estar determinados por la disponibilidad de materias primas, los costos de producción, el transporte de mercancias, las distancias de distribución, los volúmenes de compra y las condiciones de abastecimiento regional.

Teniendo en cuenta que el suministro se destina al Municipio de Florencia, Caquetá, el análisis del mercado debe considerar las condiciones de distribución y transporte hacia el lugar de entrega, así como la capacidad de los proveedores para garantizar la disponibilidad de los materiales requeridos.

4. Sector de papelería y suministros de oficina

El sector de papeleria comprende la comercialización de artículos utilizados en actividades administrativas, educativas, documentales y de apoyo institucional.

Este segmento incluye establecimientos de comercio especializados, distribuidores de artículos de oficina, proveedores de suministros escolares y empresas dedicadas a la comercialización de consumibles de impresión.

Entre los bienes relacionados con el proceso se encuentran:

Papel en diferentes presentaciones, Carpetas y elementos de archivo, Lápices, lapiceros, marcadores y resaltadores, Pegantes, cintas y otros materiales de oficina, Artículos utilizados en actividades educativas y recreativas,Cartuchos y tintas para impresoras.Las condiciones comerciales de estos bienes se encuentran relacionadas con la disponibilidad de productos, los volúmenes de abastecimiento, las marcas y referencias, las características técnicas de los consumibles y los costos de distribución.

ESTRUCTURA COMERCIAL Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR

La comercialización de los bienes requeridos comprende una cadena de abastecimiento en la que pueden intervenir fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y proveedores de suministros institucionales. En términos generales, esta cadena comprende las siguientes etapas:

Fabricación o importación: obtención de los bienes a partir de procesos productivos nacionales o mediante su adquisición en mercados internacionales.
Distribución mayorista: comercialización de productos a intermediarios, establecimientos de comercio y proveedores institucionales.
Comercialización y almacenamiento: disponibilidad de productos a través de establecimientos especializados o empresas distribuidoras.
Transporte y entrega: movilización de los bienes hasta el lugar establecido por la entidad contratante.
Recepción y verificación: comprobación de cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega de los bienes adquiridos.

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el análisis de estas actividades permite identificar las características de la oferta, las condiciones de participación de los proveedores, los factores que inciden en el precio y los riesgos asociados al abastecimiento.

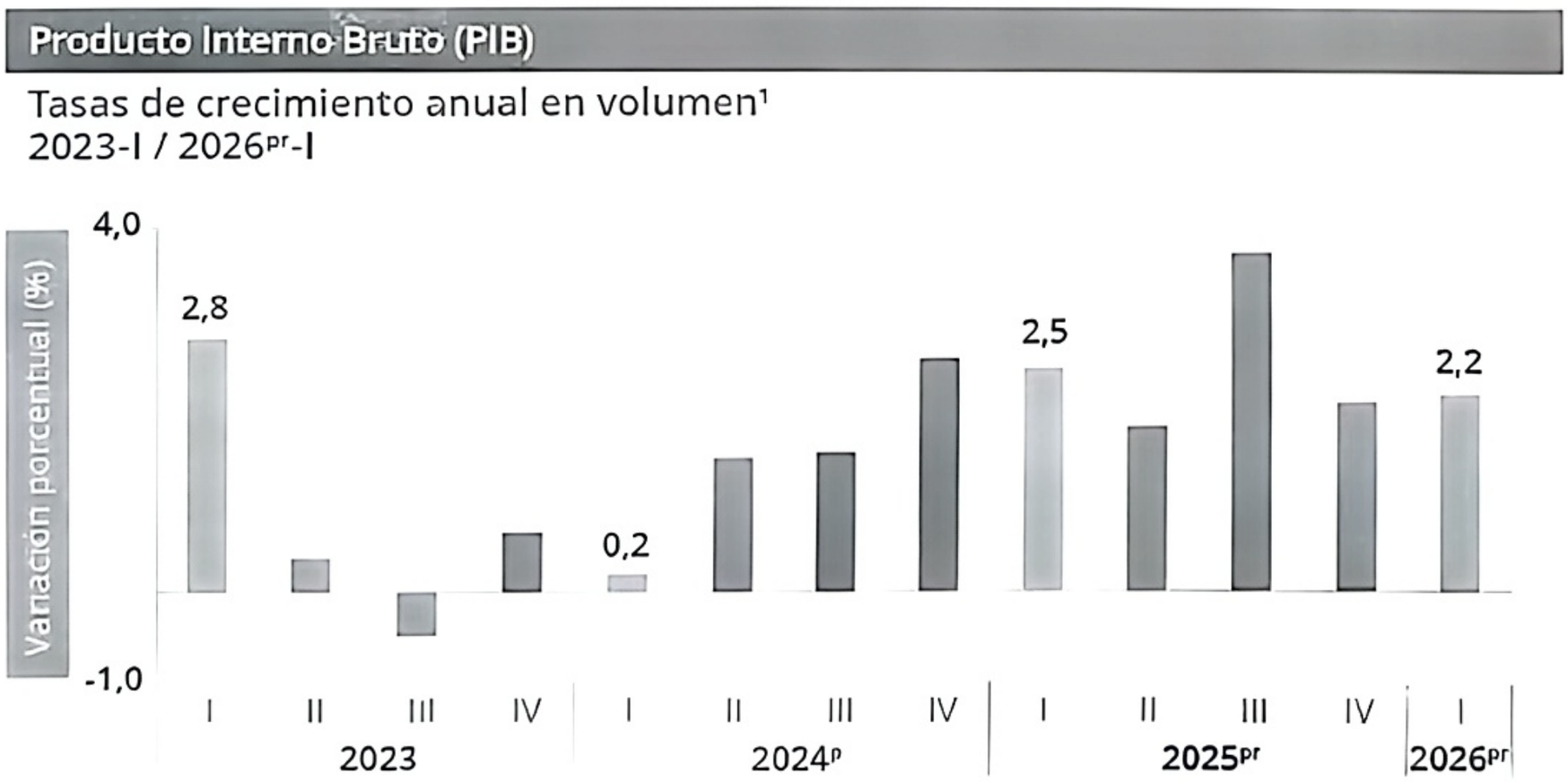
En este sentido, la identificación de los distintos segmentos comerciales constituye un insumo para examinar el comportamiento del mercado, la disponibilidad de proveedores y las condiciones técnicas y económicas necesarias para atender los requerimientos de la entidad.



(Cadena general de abastecimiento de insumos, materiales y equipos. Fuente: elaboración propia, esquema conceptual basado en el MAE.)

Indicadores Macroeconómicos

El Producto Interno Bruto (PIB) refleja la evolución agregada de la actividad económica. Según el DANE, el PIB de Colombia creció 3,5 % anual en el segundo trimestre de 2026 (serie original, cifra preliminar). El agregado de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y comida creció 2,2 % y contribuyó 0,5 puntos porcentuales. La interpretación para esta compra es contextual: el PIB agregado no reemplaza el estudio de precios ni la caracterización de proveedores.



Fuente: DANE, boletín de PIB II trimestre 2026, publicado el 18/08/2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnicaColombia IPC Economía

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada del 5,74 % entre enero y septiembre y una variación anual del 6,29 %. Esta última representa un incremento de 1,11 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025, cuando se situó en el 5,18 %. El comportamiento del IPC constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a su relación con la evolución general de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país. Su variación puede incidir en los costos asociados a la adquisición, almacenamiento, distribución y comercialización de productos, así como en los gastos operativos de los proveedores.

En relación con el objeto contractual, este indicador permite contextualizar las condiciones económicas en las que se desarrolla la adquisición de equipos tecnológicos y de seguridad, elementos de dotación y mobiliario, materiales de ferretería y artículos de papelería. No obstante, las variaciones de precios de cada categoría de bienes pueden diferir del comportamiento del índice general, dependiendo de factores como la disponibilidad de inventarios, las materias primas, el transporte y la procedencia nacional o importada de los productos.

Por consiguiente, el comportamiento de la inflación constituye un elemento de referencia para comprender la dinámica económica del sector, mientras que el análisis de los precios de adquisición se fundamenta en las cotizaciones y demás información comercial obtenida durante la estructuración del proceso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39		5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026, publicado el 7 de octubre de 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

SALARIO MÍNIMO 2026

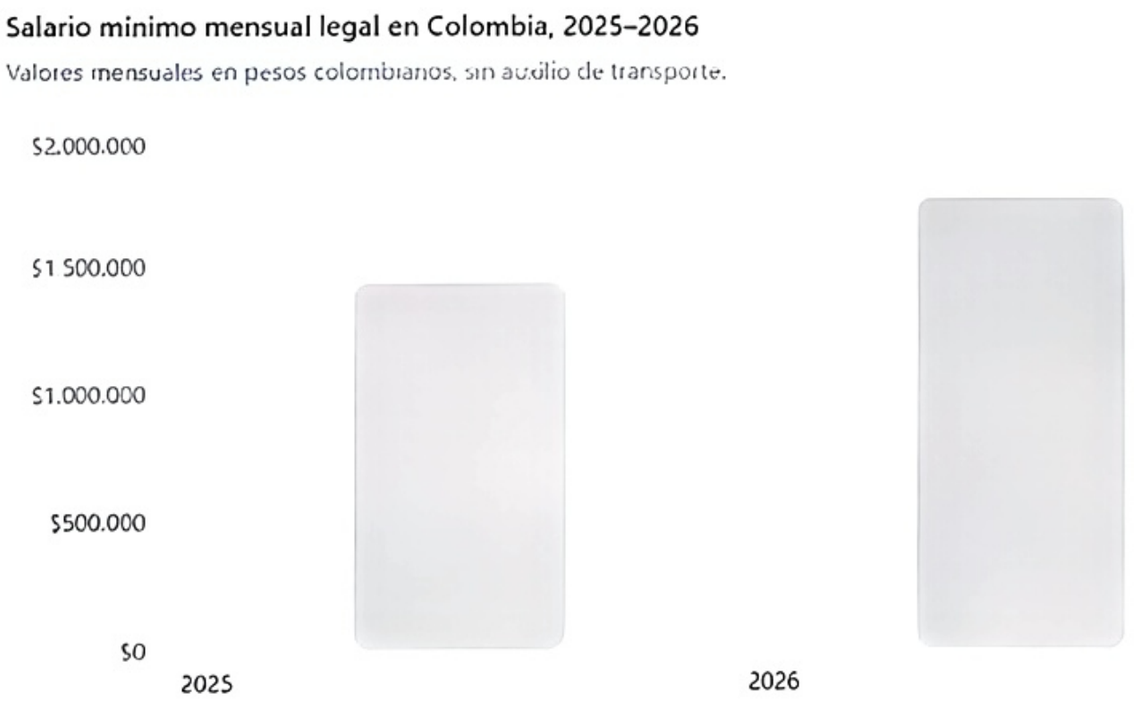
Para la vigencia 2026, el salario mínimo legal mensual en Colombia se estableció en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), equivalente a un incremento del 23 % frente al salario mínimo de 2025, fijado en $1.423.500. Este valor se encuentra contemplado en los Decretos 1469 de 2025 y 0159 del 19 de febrero de 2026.

Asimismo, mediante el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno nacional estableció el auxilio de transporte para la vigencia 2026 en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) mensuales, aplicable a los trabajadores que reúnan las condiciones legalmente establecidas. En consecuencia, la suma del salario mínimo y el auxilio de transporte asciende a DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) mensuales.

Desde la perspectiva del análisis económico del sector, el salario mínimo constituye una referencia para examinar los costos laborales asociados a las actividades de comercialización, almacenamiento, distribución y entrega de los bienes. Su comportamiento incide en la estructura de costos de las empresas proveedoras, particularmente en aquellas actividades que requieren personal operativo, administrativo y logístico para atender el suministro de productos.

En el caso de la adquisición proyectada por el Municipio de Florencia, este indicador permite contextualizar las condiciones económicas de los potenciales proveedores y los costos asociados a las actividades necesarias para garantizar la entrega oportuna de los elementos tecnológicos, equipos de seguridad, mobiliario, materiales de ferretería y suministros de papelería, conforme a las especificaciones técnicas del proceso contractual.

Fuente: Presidencia de la República de Colombia. Decretos 1469 de 2025, 0159 de 2026 y 1470 de 2025.
https://www.cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_0159_2026.htm
https://www.cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_1470_2025.htm



Gráfica 2. Evolución del salario mínimo legal mensual vigente, 2025–2026. Elaboración propia a partir de los decretos nacionales correspondientes.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) – NOVIEMBRE DE 2026

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador que expresa el valor de un dólar estadounidense en pesos colombianos, calculado a partir de las operaciones del mercado cambiario y certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el 5 de noviembre de 2026, la TRM se situó en $3.221,19 por dólar estadounidense, frente a los $3.235,59 registrados el 4 de noviembre de 2026. Esto representa una disminución de $14,40 por dólar, equivalente aproximadamente al 0,45 %.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Gráfica 3. Comparación de la TRM del 4 y 5 de noviembre de 2026. Elaboración propia con los valores de referencia del mercado cambiario

2. Gremios y asociaciones que componen el sector.

En Colombia, las actividades económicas relacionadas con la fabricación, distribución y comercialización de bienes tecnológicos, equipos de comunicación, materiales de construcción, artículos de ferretería, mobiliario, elementos de dotación y suministros de oficina cuentan con la participación de diferentes organizaciones gremiales y asociaciones empresariales que contribuyen al fortalecimiento, representación y desarrollo de los sectores productivos y comerciales del país. Estas organizaciones desempeñan un papel importante en la dinámica económica nacional, mediante la representación de los intereses empresariales, la promoción de la competitividad, el fortalecimiento de las cadenas de

abastecimiento, el desarrollo tecnológico, la formalización empresarial y la generación de información sobre el comportamiento de los mercados.

En el marco del presente análisis del sector, se identifican los principales gremios y asociaciones relacionados con las actividades económicas que intervienen en la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad, destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 20260001, suscrito entre el Municipio de Florencia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).
Entre las principales organizaciones gremiales que participan en los sectores relacionados con el objeto contractual se encuentran las siguientes:

1. Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO.

Es una organización gremial de carácter nacional que representa los intereses de los comerciantes y empresarios colombianos, promoviendo el desarrollo del comercio, la competitividad, la productividad y el fortalecimiento de las actividades empresariales. Su campo de acción comprende diferentes segmentos comerciales, entre ellos tecnología y comunicaciones, artículos para el hogar y la oficina, comercio de materiales de construcción, ferretería y establecimientos de distribución de productos.La participación de este gremio resulta relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que los bienes requeridos son comercializados por empresas mayoristas y minoristas que desarrollan actividades de abastecimiento y suministro institucional. Asimismo, FENALCO genera información económica y sectorial que contribuye al conocimiento de las condiciones del comercio nacional. Fuente: https://www.fenalco.com.co/

2. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.
La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia es una organización gremial que representa empresas pertenecientes a diferentes sectores productivos e industriales del país, promoviendo condiciones favorables para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el fortalecimiento de la actividad económica. Dentro de su estructura cuenta con cámaras y comités sectoriales relacionados con diferentes cadenas industriales, entre ellas la metalmecánica, siderúrgica, cerámica y otras actividades manufactureras vinculadas con la producción de bienes utilizados en construcción, dotación y equipamiento. Para el presente proceso contractual, la participación de este gremio se relaciona con las actividades de fabricación y comercialización de productos metálicos, materiales para construcción, elementos de mobiliario y otros bienes manufacturados contemplados en las especificaciones técnicas. Fuente: https://www.andi.com.co/

3. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI.

ACOPI es una organización gremial que representa y promueve los intereses de las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas, contribuyendo a su fortalecimiento productivo, comercial y empresarial. Su gestión está orientada al desarrollo de capacidades empresariales, la competitividad, la productividad, la formalización y la representación de las Mipymes en escenarios económicos e institucionales.

Esta organización resulta pertinente para el análisis del sector, considerando que el mercado de suministros institucionales cuenta con la participación de empresas de diferentes tamaños, incluidas micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización de equipos, mobiliario, papelería, ferretería y materiales. La presencia de este segmento empresarial contribuye a caracterizar la composición de la oferta y las condiciones de participación de proveedores en el mercado nacional y regional. Fuente: https://www.acopi.org.co/

4. Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT.

La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones es una organización gremial que agrupa empresas pertenecientes a los sectores de informática y telecomunicaciones en Colombia. Su actividad se orienta a la representación empresarial, el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la promoción de la competitividad y el seguimiento a las disposiciones normativas que inciden en estos mercados. Su relación con el presente proceso se encuentra principalmente en el segmento de equipos tecnológicos y de comunicación, particularmente en la adquisición de radios portátiles digitales, escáneres y demás componentes informáticos contemplados en la ficha técnica. La dinámica de este sector se encuentra asociada con la innovación tecnológica, las condiciones de fabricación e importación, la distribución especializada y la disponibilidad de equipos y accesorios en el mercado. Fuente: https://www.ccit.org.co/

5. Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.

CAMACOL es una asociación gremial de carácter nacional que agrupa y representa empresas y personas vinculadas con la cadena de valor de la construcción, promoviendo su desarrollo competitivo y el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la industria. Dentro de esta cadena económica participan fabricantes de materiales, proveedores de insumos. distribuidores y comercializadores de productos utilizados en actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de edificaciones. Su relación con el objeto contractual se encuentra en el segmento de materiales de ferretería y construcción, dentro del cual se contemplan cemento, ladrillos, bloques, varillas, perfiles metálicos. tuberías, pisos, revestimientos y demás materiales destinados al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del establecimiento penitenciario. La información generada por este gremio constituye una referencia para analizar la evolución de las actividades relacionadas con la construcción y sus cadenas de suministro. Fuente: https://camacol.co/

6. Cámara Fedemetal – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).

La Cámara Fedemetal es una instancia gremial de la ANDI orientada a representar los intereses de empresas vinculadas con la cadena productiva metalmecánica y astillera. Su actividad comprende el seguimiento a las condiciones de producción, comercio exterior, competitividad y desarrollo de los sectores que integran esta cadena industrial. Su relación con el presente proceso corresponde a los productos metálicos y materiales empleados en actividades de

construcción y adecuación, tales como varillas, perfiles, mallas y tuberías metálicas, cuya fabricación y comercialización forman parte de actividades industriales y comerciales relacionadas. Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Camaras

7. Cámara Colombiana del Libro.

La Cámara Colombiana del Libro es una organización gremial que representa los intereses de empresas y agentes vinculados con la actividad editorial y la comercialización de libros en Colombia, entre ellos editores, distribuidores y libreros. Su relación con el presente proceso se encuentra específicamente en el segmento de materiales impresos y publicaciones, considerando que la ficha técnica contempla productos como libros de actividades, sopas de letras y crucigramas, destinados al apoyo de actividades institucionales. Este gremio constituye un referente para la caracterización del mercado editorial, la distribución de publicaciones impresas y la actividad comercial relacionada con los productos de lectura. Fuente: https://camlibro.com.co/

8. Cámaras de Comercio.

Las cámaras de comercio son entidades que desarrollan funciones registrales y servicios de apoyo al fortalecimiento empresarial, la formalización y el desarrollo de las actividades comerciales. Dentro de sus funciones se encuentra la administración de registros públicos empresariales y la prestación de servicios de información que permiten conocer las características de las empresas registradas, sus actividades económicas y otros aspectos relevantes para la caracterización del tejido empresarial. Para el presente estudio, la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá constituye una fuente de información empresarial del ámbito territorial, particularmente para identificar establecimientos y sociedades que desarrollan actividades comerciales relacionadas con los bienes requeridos. De igual manera, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye una herramienta de consulta para la identificación de empresas y la revisión de información registral, mientras que el Registro Único de Proponentes (RUP) permite acceder a información relevante para el análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proveedores registrados. Fuente: https://www.rues.org.co/

PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS EN LA DINÁMICA DEL MERCADO

La intervención de estas organizaciones en el desarrollo económico y empresarial contribuye al conocimiento de las condiciones de producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos por las entidades públicas.

En particular, el mercado relacionado con el objeto contractual presenta la participación de diferentes agentes económicos, entre los que se encuentran fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, establecimientos de comercio especializados y proveedores de suministros institucionales.

Las organizaciones gremiales anteriormente identificadas representan distintos componentes de estas cadenas económicas y proporcionan información sobre la evolución de los sectores, las condiciones de competitividad, el comportamiento empresarial y las actividades comerciales desarrolladas en el país. Desde la perspectiva del Modelo de

Abastecimiento Estratégico (MAE), la identificación de estos actores permite comprender la estructura del mercado y las relaciones existentes entre los diferentes segmentos de producción y comercialización, contribuyendo a la caracterización de la oferta y al conocimiento de las condiciones de abastecimiento.

En este sentido, para la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad destinados a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Florencia, el análisis de los gremios y asociaciones permite contextualizar la diversidad de actividades comerciales que participan en la provisión de los bienes requeridos, así como las condiciones generales del mercado nacional y regional. En consecuencia, la identificación de estas organizaciones constituye un elemento complementario del análisis del sector económico, que contribuye a fundamentar la planeación contractual, el estudio de la oferta y las condiciones de participación empresarial, conforme a los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

3. Técnico

Las especificaciones técnicas exigibles son las de la ficha técnica A2.P04.F07 de octubre de 2026, que forma parte de los documentos del proceso.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Radios de Comunicación Portátil	Unidad	La que requiera la entidad
2	Escáner de alto rendimiento	Unidad	La que requiera la entidad
3	Colchoneta y almohada	Unidad	La que requiera la entidad
4	Escritorios	Unidad	La que requiera la entidad
5	Tadem Sillas De Espera X 4 Puestos	Unidad	La que requiera la entidad
6	Cemento Gris x 50 kilos	Bulto	La que requiera la entidad
7	Ladrillo No.4	Unidad	La que requiera la entidad
8	Bloquelon	Unidad	La que requiera la entidad
9	Varilla corrugada 1/2 x 6 MTL (5.95 K)	Unidad	La que requiera la entidad
10	Varilla Corrugada 9 MM y/o Chipa para flejes 3/8	Kilo	La que requiera la entidad
11	Malla eslabonada galvanizada calibre 13 x 1,80 mts Alto x 6 mts	Metro	La que requiera la entidad
12	Riel y/o Perfil Placafacil 5m Luz 3.8m 1.4mm 22.05 K	Unidad	La que requiera la entidad

13	Combo Sanitario Lavamanos tairona blanco sin pedestal	Unidad	La que requiera la entidad
14	Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	Unidad	La que requiera la entidad
15	Pintura Negra en Aceite	Galon	La que requiera la entidad
16	Piso Nórdico Beige Coral 61X61 1RA (CJ*1.86)	Metro^2	La que requiera la entidad
17	Pegante Pegalisto Gris x 25 KL	Bulto x 25 Kg	La que requiera la entidad
18	Boquilla Beige Plus x 5 KL	Caja x 5 Kg	La que requiera la entidad
19	DIADEMA ALAMBRICA Auriculares USB para chat de voz, videollamadas, música y Copilot Botón Copilot para activar el asistente de IA Copilot, Micrófono giratorio de 270° Peso ligero: 85 g Almohadillas de espuma ultrasuaves Conectividad USB	Unidad	La que requiera la entidad
20	Ganchos clip	Caja	La que requiera la entidad
21	Resma de papel tamaño carta/21.6x27.9cm/8.5x11 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	La que requiera la entidad
22	Resma de papel tamaño oficio/21.6x33cm/8.5x313 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	La que requiera la entidad
23	Folder de yute color Café tamaño oficio. Capacidad de almacenamiento máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador elaborada en cartón de alta resistencia de 280g/m2	Unidad	La que requiera la entidad
24	Gancho legajador corredera plástica. Tamaño filamento 5,8cm, para menos de 250 hojas, cierre tradicional, desplazamiento de bisagras color transparente. Displaypor 20 unid.	Paquete	La que requiera la entidad
25	lapices HB2 Caja x 12 Unidades	Caja	La que requiera la entidad
26	Lapiceros Caja x 12 Unidades	Caja	La que requiera la entidad
27	marcadores permanentes Caja x 10 Unidades	Caja	La que requiera la entidad
28	Marcador Borrable Caja X 12 (COLORES SURTIDOS)	Caja	La que requiera la entidad
29	resaltadores Caja x 10 Unidades	Caja	La que requiera la entidad
30	cinta transparente ancha 48x100	Unidad	La que requiera la entidad

31	Cartulina en octavos Paquete x 10 Unidades	Paquete	La que requiera la entidad
32	Foami de colores, Tamaño Carta	Paquete	La que requiera la entidad
33	Papel seda paquete x 10 unidades colors surtidos	Paquete	La que requiera la entidad
34	Pegante P/Papel Frasco Colbon X 1klg	Unidad	La que requiera la entidad
35	silicona liquida x 500 ML	Unidad	La que requiera la entidad
36	silicona en barra delgada paqueta x 10 unidades	Unidad	La que requiera la entidad
37	Cosedoras	Unidad	La que requiera la entidad
38	Tabla para escribir con pinza	Unidad	La que requiera la entidad
39	Perforadora	Unidad	La que requiera la entidad
40	Tinta para marcadores borrables	Frasco	La que requiera la entidad
41	saca ganchos	Unidad	La que requiera la entidad
42	Borrador Miga de Pan MP-20	Unidad	La que requiera la entidad
43	Taja lapiz Metalico sencillo	Unidad	La que requiera la entidad
44	Tijeras Multiuso 7" mango plastico	Unidad	La que requiera la entidad
45	Regla metalica de x 30 cms	Unidad	La que requiera la entidad
46	sopa de letras x 364 paginas	Unidad	La que requiera la entidad
47	Crucigramas x 100 paginas	Unidad	La que requiera la entidad
48	Vinilos acrilico profesional 120 CC diferentes colores (Amarillo - Azul - Blanco - Negro - Rojo - Verde)	Unidad	La que requiera la entidad
49	Papel kraft Rollo grande/industrial 100 cm x 200 m	Rollo	La que requiera la entidad
50	Botella de tinta T664120 NEGRO L110/200	Unidad	La que requiera la entidad
51	Botella de tinta T664220-AL CIAN L110/200	Unidad	La que requiera la entidad
52	Botella de tinta T664320-AL MAGENTA L110	Unidad	La que requiera la entidad
53	Botella de tinta T664420-AL AMARILLO L110	Unidad	La que requiera la entidad

54	Cartucho impresora RICOH modelo IM 550	Unidad	La que requiera la entidad
55	Botella de tinta T544 NEGRO L3250 L3210	Unidad	La que requiera la entidad
56	Botella de tinta T544 AL CIAN L3250 L3210	Unidad	La que requiera la entidad
57	Botella de tinta T544 AL MAGENTA L3250 L3210	Unidad	La que requiera la entidad
58	Botella de tinta T544 AL AMARILLO L3250 L3210	Unidad	La que requiera la entidad

NOTA 1: El proponente deberá cumplir las descripciones técnicas de la Ficha Técnica de Producto del Convenio Interadministrativo No. 20260001.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica producto", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica que será publicada en el proceso del SECOP II.

3.9. Regulatorios.

El sector económico relacionado con la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad se encuentra sujeto a disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las actividades de contratación pública, comercialización, distribución y suministro de bienes, así como las condiciones de calidad y seguridad aplicables a determinados productos. Para el presente proceso, cuyo objeto está orientado al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 20260001, suscrito entre el Municipio de Florencia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el marco regulatorio comprende tanto las disposiciones generales que rigen la contratación estatal como las normas relacionadas con el sistema penitenciario y las características de los bienes objeto de adquisición.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Establece las disposiciones generales que regulan la contratación de las entidades estatales, particularmente los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como las reglas aplicables a la celebración y ejecución de contratos.

En relación con el presente proceso, esta ley constituye el marco jurídico general de la adquisición de los bienes requeridos por el Municipio de Florencia, orientando las actuaciones de la entidad hacia el cumplimiento de los fines estatales, la adecuada administración de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
Esta ley establece disposiciones destinadas a fortalecer la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, incluyendo las modalidades de selección de contratistas.

En particular, el articulo 2, numeral 2, literal a), contempla la selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes y de común utilización, definidos por especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad objetivamente establecidos.

Esta disposición se relaciona con el procedimiento de selección previsto para el presente proceso, estructurado mediante subasta inversa electrónica, bajo las condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos contractuales.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta diversos aspectos de la contratación estatal, entre ellos la planeación de los procesos, la elaboración de estudios del sector, la definición de requisitos habilitantes y los procedimientos aplicables a las modalidades de selección.

En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

Asimismo, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 contienen disposiciones relacionadas con las condiciones técnicas y el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes mediante subasta inversa, incluyendo la identificación de los bienes, sus unidades de medida, condiciones de calidad y patrones mínimos de desempeño.

Estas disposiciones constituyen referentes normativos para la estructuración de las condiciones técnicas, económicas y juridicas de la adquisición proyectada.

Ley 65 de 1993 – Código Penitenciario y Carcelario.

La Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, establece disposiciones relacionadas con la organización y funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario colombiano, así como con las responsabilidades de las autoridades y los mecanismos de articulación institucional.

El artículo 17 contempla la posibilidad de celebrar convenios de integración de servicios entre la Nación y las entidades territoriales para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión del sistema penitenciario y carcelario.

De igual manera, el artículo 19 regula acuerdos relacionados con la recepción de personas privadas de la libertad a cargo de las entidades territoriales e incluye aspectos de dotación, provisión de recursos y mantenimiento, conforme a sus condiciones de aplicación.

Estas disposiciones proporcionan el contexto normativo de la colaboración institucional que permite desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de las condiciones operativas, de dotación, infraestructura y seguridad de los establecimientos penitenciarios.

Normatividad aplicable al sector de telecomunicaciones y radiocomunicaciones.

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones se encuentra regulado principalmente por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que establece principios y disposiciones relacionados con la organización del sector TIC, las competencias de sus autoridades y la administración del espectro radioeléctrico.
En lo correspondiente a los equipos de radiocomunicación, el marco regulatorio comprende las disposiciones expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, dentro de sus respectivas competencias.

Para el presente proceso, estas disposiciones guardan relación con la adquisición de radios portátiles digitales destinados al funcionamiento institucional del establecimiento penitenciario. En particular, resultan relevantes las características de operación de los equipos, su compatibilidad con la infraestructura de comunicaciones existente y las condiciones técnicas establecidas en la ficha de producto.

Reglamentos técnicos y normas de calidad aplicables a los bienes.
La comercialización de equipos tecnológicos, mobiliario, materiales de construcción, artículos de ferretería y suministros de oficina se encuentra relacionada con estándares técnicos y de calidad que dependen de las características, composición y uso de cada producto.

En materia de productos eléctricos, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), adoptado mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, establece requisitos de seguridad y conformidad aplicables a los productos comprendidos en su campo de aplicación.

Por su parte, determinados materiales de construcción y productos manufacturados cuentan con normas técnicas de referencia relacionadas con sus características físicas, dimensiones, resistencia, composición y desempeño, conforme a las especificaciones particulares del producto.

En el caso de los bienes contemplados en el presente proceso, las condiciones de calidad se encuentran determinadas por las especificaciones mínimas establecidas en la ficha técnica de producto, las cuales constituyen el parámetro para la identificación de los suministros y la verificación de su cumplimiento.

Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor.

La Ley 1480 de 2011 establece disposiciones relacionadas con la calidad, idoneidad, seguridad, información y garantías de los productos comercializados en Colombia, dentro de su ámbito de aplicación.

Esta normativa constituye un referente regulatorio para las actividades de fabricación, importación y comercialización de los bienes requeridos, particularmente en lo relacionado con la calidad de los productos, las condiciones de garantía y la información suministrada por fabricantes y comercializadores, sin perjuicio de las responsabilidades y garantías que se establezcan en el contrato estatal.

Incidencia del marco regulatorio en el sector.

El conjunto de disposiciones anteriormente señalado permite identificar las condiciones jurídicas y técnicas que inciden en la adquisición de los bienes requeridos por el Municipio de Florencia, teniendo en cuenta la diversidad de actividades económicas relacionadas con su fabricación, distribución y comercialización.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis comprende actividades comerciales sometidas a la regulación general de la actividad empresarial, a las disposiciones del régimen de contratación pública y a las exigencias técnicas que correspondan a la naturaleza de los bienes.

De esta manera, el marco regulatorio identificado contribuye a fundamentar la planeación contractual, la definición de las condiciones de suministro y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, procurando la adquisición de productos que satisfagan las necesidades institucionales previstas en el Convenio Interadministrativo No. 20260001, en condiciones de calidad, seguridad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

V. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado nacional se identifican empresas, fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y establecimientos de comercio que desarrollan actividades relacionadas con la fabricación, distribución y suministro de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, elementos de seguridad, mobiliario, artículos de descanso, materiales de ferretería y construcción, papelería y consumibles de impresión.Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, suscrito entre el Municipio de Florencia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la oferta se encuentra relacionada con diferentes segmentos del sector comercial que participan en el abastecimiento de bienes destinados al funcionamiento, mantenimiento, dotación y fortalecimiento de las condiciones operativas del establecimiento penitenciario.

La estructura de este mercado comprende proveedores especializados en determinadas categorías de productos, así como empresas dedicadas a la comercialización de diferentes líneas de suministros institucionales. En este sentido, el abastecimiento de los bienes puede realizarse mediante fabricantes nacionales, importadores, distribuidores y comercializadores que articulan distintas fuentes de suministro para atender los requerimientos de sus clientes. En el segmento tecnológico y de telecomunicaciones participan empresas dedicadas a la distribución y comercialización de equipos electrónicos, radios de comunicación, dispositivos informáticos, accesorios y consumibles. Particularmente, el mercado de equipos de radiocomunicación cuenta con distribuidores especializados en tecnologías digitales y sistemas de comunicación utilizados en actividades institucionales y de seguridad. Por su parte, el segmento de ferretería y materiales de construcción comprende establecimientos dedicados a la comercialización de cemento, ladrillos,

productos metálicos, pinturas, tuberlas, accesorios y demás elementos utilizados en actividades de mantenimiento y adecuación de instalaciones. Este mercado presenta participación de distribuidores regionales y nacionales, cuya actividad se relaciona con el abastecimiento de materiales para entidades públicas, empresas y particulares. En cuanto al mobiliario y los elementos de dotación, se identifican empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de muebles y articulos destinados a espacios administrativos, institucionales y de descanso. De igual manera, el mercado de papelería y suministros de oficina comprende establecimientos especializados y distribuidores de artículos de escritorio, materiales educativos, elementos de archivo y consumibles de impresión.

Como parte del estudio de mercado adelantado para el proceso, se cuenta con tres cotizaciones correspondientes a Fábrica y Almacén Metalmuebles, ASEMP Grupo Empresarial ZOMAC S.A.S. y Super Recargas, mediante las cuales se obtuvieron referencias económicas de los cincuenta y ocho (58) bienes previstos en la ficha técnica del proceso. Estas cotizaciones constituyen información directa de la oferta comercial consultada para la adquisición.

Adicionalmente, la consulta de fuentes empresariales públicas permitió identificar sociedades comerciales ubicadas en Florencia, Caquetá, y en otras ciudades del país, cuyas actividades económicas o portafolios guardan relación con las categorias de productos requeridos. Esta identificación contribuye a caracterizar el mercado potencial y a reconocer la existencia de diferentes alternativas comerciales para el abastecimiento institucional.

En este contexto, la oferta presenta una composición diversificada, integrada por establecimientos especializados y empresas con actividades de distribución de productos de distintas categorías. La capacidad de suministro integral se encuentra asociada con aspectos como la disponibilidad de inventarios, la red de proveedores, el cumplimiento de especificaciones técnicas, las condiciones de transporte y entrega, y las garantías aplicables a los bienes.

La ubicación del establecimiento penitenciario en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, constituye un factor relevante dentro del análisis económico, debido a la incidencia de las condiciones de transporte y distribución sobre los costos comerciales y la oportunidad del suministro. Sin embargo, el mercado potencial comprende tanto proveedores regionales como empresas domiciliadas en otras ciudades del territorio nacional, teniendo en cuenta las condiciones de cobertura y abastecimiento de los diferentes comercializadores.

A continuación, se relacionan los posibles oferentes identificados en las consultas realizadas y en los antecedentes de contratación pública, cuya actividad o experiencia deberá contrastarse con el alcance técnico del presente proceso:

No.	Nombre o razón social	NIT	Ciudad	Actividad relacionada con el proceso
1	Ingenieros de Sistemas Asociados S.A.S.	828002215-1	Florencia	Equipos tecnológicos, papelería y suministros institucionales
2	Rosas Sánchez Carlos Ever	17639492-6	Florencia	Mobiliario y suministros
3	Fierro Figueroa Christian Leonardo – System Klasse	80503123-8	Florencia	Tecnología y equipos informáticos
4	ASECOEX S.A.S.	901046428	Florencia	Ferretería y suministros

5	Soluciones Integrales de Oficina S.A.S.	830080652	Bogotá	Mobiliario y dotación de oficina
6	Offidiseños Soluciones Integrales S.A.S.	901460800	Cúcuta	Mobiliario institucional
7	VM Innova S.A.S.	900109245	Bogotá	Mobiliario y suministros de oficina
8	Muebles Romero S.A.S.	860066674	Bogotá	Fabricación y comercialización de muebles
9	Carvepa S.A.S.	901253844-3	Cúcuta	Mobiliario y dotación
10	Manufacturas El Líder S.A.S.	901042743	Bogotá	Fabricación de mobiliario
11	Héctor Fabio Cardona Dávila	10013928	Pereira	Mobiliario y suministros
12	Distribuidora El Hueco S.A.S.	900479120	Barrancabermeja	Papelería y suministros
13	Papelería Cúcuta S.A.S.	811023037	Cúcuta	Papelería y artículos de oficina
14	Papelería Cervantes Distribuciones y Cía. S.A.S.	892002665	Villavicencio	Papelería y suministros institucionales
15	Acaribe Libros Ltda.	800029886	Barranquilla	Papelería, libros y materiales de oficina
16	Profitécnicas Ltda.	89203891	Barrancabermeja	Papelería y suministros
17	Artesco S.A.	809011022	Ibagué	Artículos de papelería
18	Papelería y Servicios S.A.S.	800049074	Bogotá	Papelería y artículos de oficina
19	Redox Colombia S.A.S.	800078360	Bogotá	Insumos y suministros
20	Grupo Los Lagos S.A.S.	860053274	Bogotá	Papelería y suministros institucionales
21	ASEMP Grupo Empresarial ZOMAC S.A.S.	901211874-4	Florencia	Materiales, ferretería, equipos y suministros institucionales
22	Adistec Colombia S.A.S.	900261768-1	Bogotá	Equipos tecnológicos e informáticos
23	Impresistem S.A.S.	800091549-2	Cota, Cundinamarca	Equipos informáticos y consumibles de impresión
24	Importadora Electrónica S.A.S.	800151545-1	Pereira	Equipos electrónicos y accesorios
25	Livetech Colombia S.A.S.	901260668-2	Bogotá	Equipos de telecomunicaciones y seguridad electrónica

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se encuentran adquisiciones realizadas por la misma para contratar el

objeto del presente proceso, aplicables a la entidad y necesidad en particular, como las referenciadas en el numeral 1. de Antecedentes de este estudio previo y 1.1 Adquisiciones previas de la ALCALDIA DE FLORENCIA.

Adicional, al validar en la plataforma del SECOPII, se encontró que otras entidades estatales han adquirido bienes y servicios con idénticas o similares características técnicas y económicas a las requeridas dentro del presente proceso, utilizando las diferentes modalidades de contratación para el sector oficial, de las cuales se detallaron algunas en el numeral 1. de Antecedentes de este estudio previo y 1.2 Adquisiciones realizadas por otras entidades.

VII. APLICACIÓN DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE).

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) como una metodología de apoyo a la planeación contractual, orientada a conocer el comportamiento del mercado de compras públicas, identificar proveedores y examinar las condiciones de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

Para el presente proceso, cuyo objeto comprende la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, el análisis se orienta al comportamiento histórico de las adquisiciones efectuadas por entidades públicas en categorías relacionadas con equipos tecnológicos, comunicaciones, ferretería, materiales de construcción y suministros institucionales.

La herramienta de visualización del MAE permite estudiar el gasto histórico, el número de contratos, las categorías de compra, las modalidades de selección y la participación de proveedores en las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Parámetros de consulta

Variable	Selección observada
Fuente	SECOP II
Departamento de la entidad	Caquetá
Periodo	01/01/2025 al 09/08/2026
Categorías que presentan resultados	3116 – Ferretería; 9212 – Seguridad y protección personal
Alcance	Contratación de las entidades incluidas por el filtro departamental

Análisis del comportamiento histórico de la demanda

De acuerdo con las capturas del MAE, el valor total estimado en la consulta es de $1.335.697.269, correspondiente a dieciocho (18) contratos. Para 2025 se registran catorce (14) contratos por $968.074.589 y para 2026 cuatro (4) contratos por $367.622.680, dentro del periodo consultado. La comparación anual debe considerar que el periodo de 2026 es parcial.

Vigencia	N.° contratos	Valor total estimado	Participación sobre el valor total
2025	14	$968.074.589	72,48 %
2026 (corte 09/06)	4	$367.622.680	27,52 %
TOTAL	18	$1.335.697.269	100,00 %

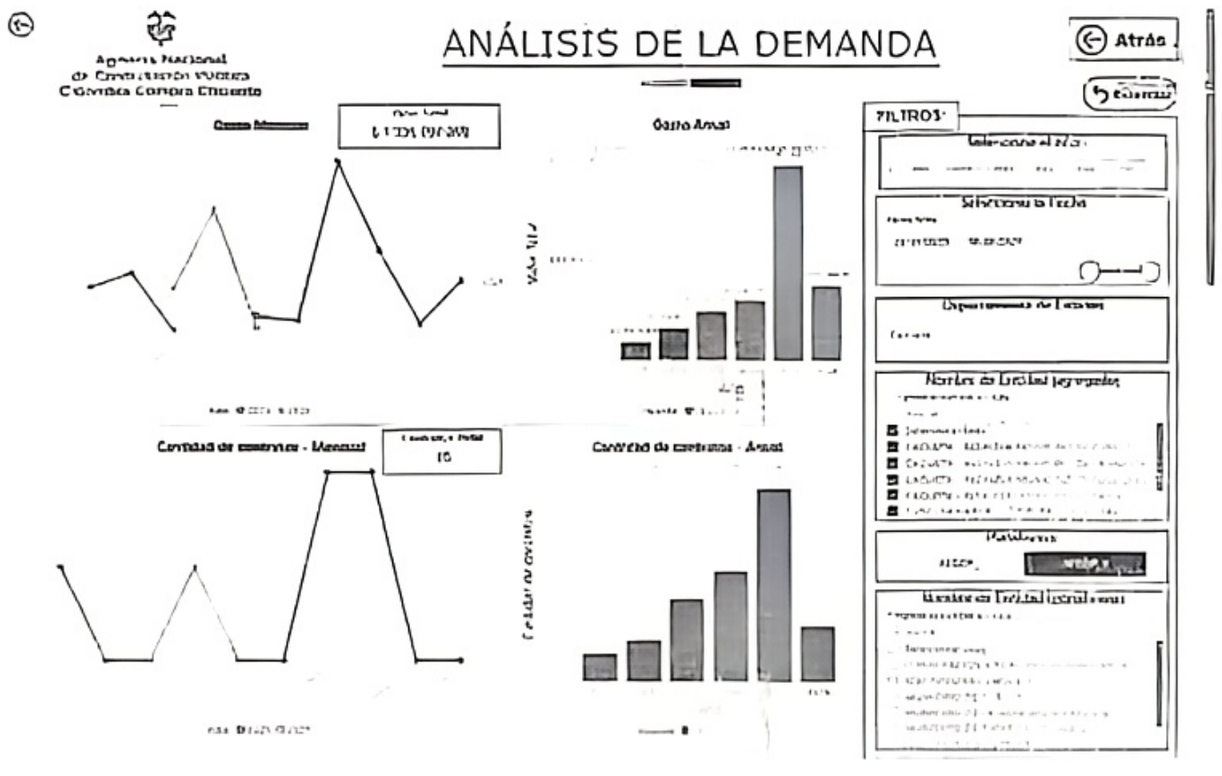


Figura 1. Consulta MAE: gasto mensual, gasto anual, cantidad de contratos y filtros aplicados.

La visualización mensual permite apreciar la distribución temporal del gasto y de los contratos, mientras que la comparación por vigencias evidencia un mayor valor registrado en 2025, frente al acumulado parcial de 2026. Los valores corresponden a las categorías y filtros utilizados en la herramienta, y no representan el presupuesto del presente proceso de adquisición.

4.2.3. Distribución por familias del clasificador UNSPSC

En la agrupación por familias UNSPSC, la contratación identificada corresponde principalmente a ferretería, seguida de seguridad y protección personal. Según la tabla visible del MAE, la familia 3116 concentra diecisiete (17) contratos por $1.306.125.269, mientras que la familia 9212 registra un (1) contrato por $29.572.000.

Familia UNSPSC	Contratos	Valor estimado	Participación
3116 – Ferretería	17	$1.306.125.269	97,79 %
9212 – Seguridad y protección personal	1	$29.572.000	2,21 %
TOTAL	18	$1.335.697.269	100,00 %

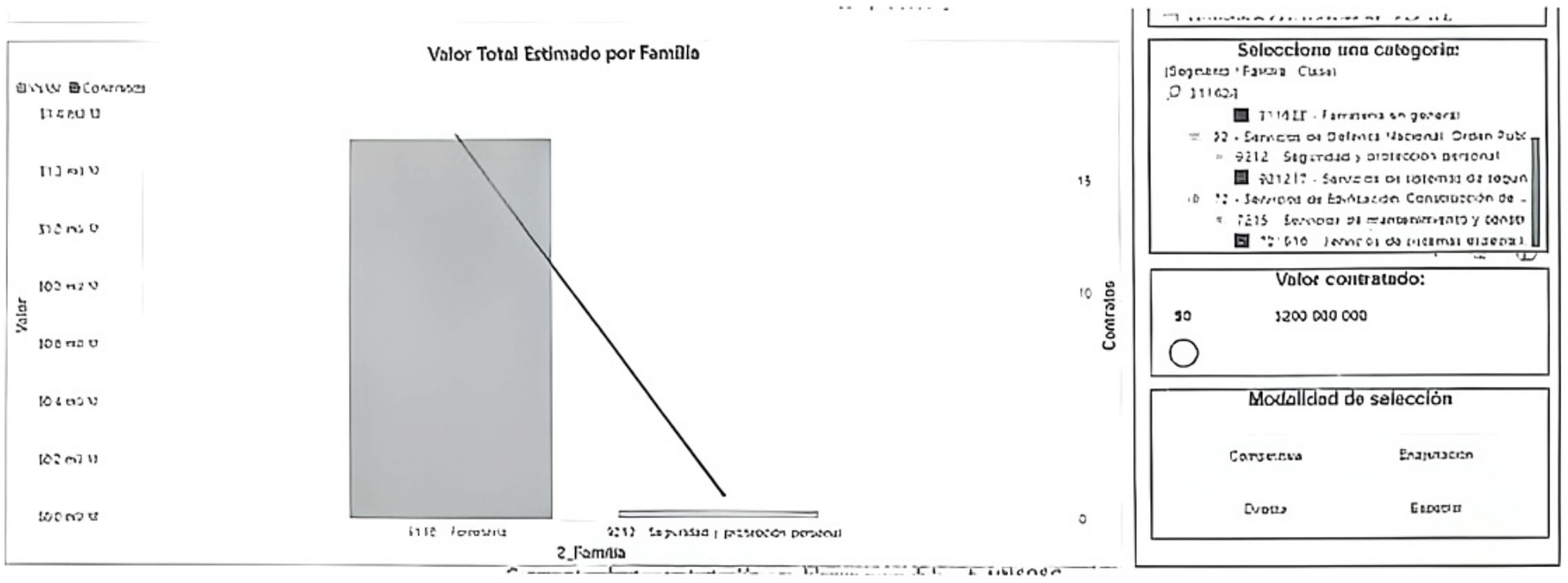
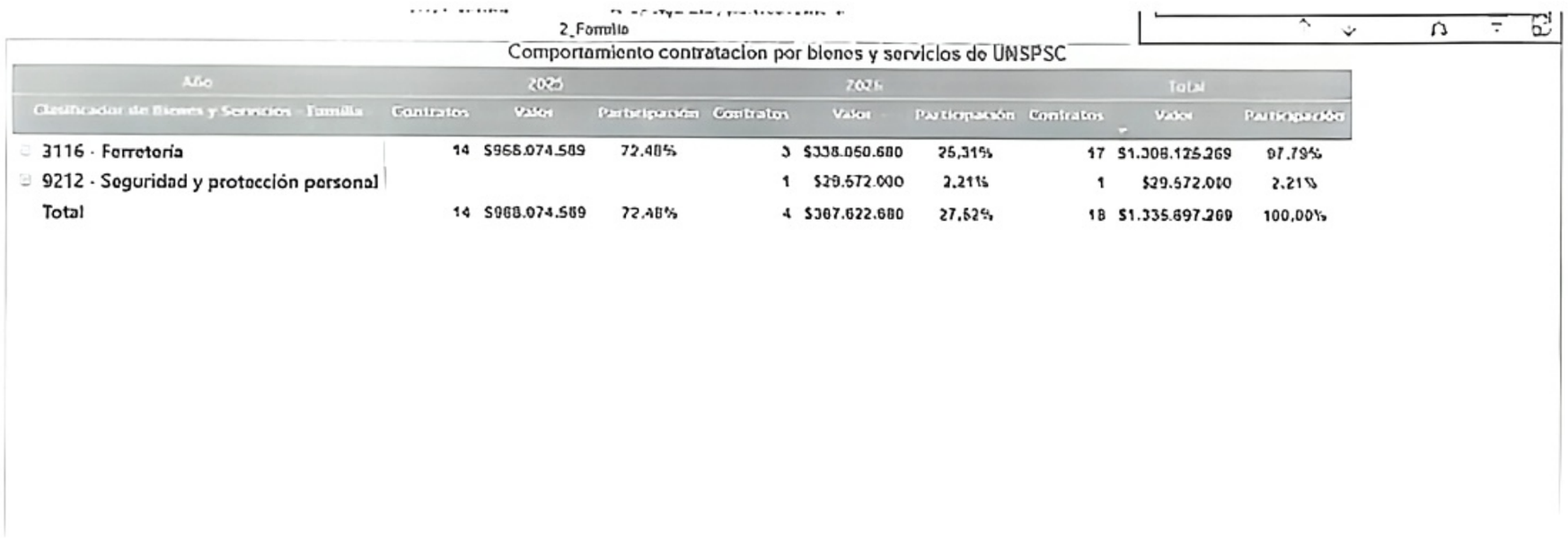


Figura 2. Valor total estimado por familia UNSPSC. Fuente: MAE – Colombia Compra Eficiente.



Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	2026 Contratos	2026 Valor	2026 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
3116 - Ferretería	14	$968.074.589	72,48%	3	$338.050.680	25,31%	17	$1.306.125.269	97,79%
9212 - Seguridad y protección personal				1	$29.572.000	2,21%	1	$29.572.000	2,21%
Total	14	$968.074.589	72,48%	4	$367.622.680	27,52%	18	$1.335.697.269	100,00%

Figura 3. Comportamiento de la contratación por familia y vigencia: detalle capturado del MAE.

Esta distribución muestra que, dentro de la consulta específica, el mayor peso económico corresponde a bienes o actividades identificadas bajo la familia de ferretería. Dado que el proceso INPEC comprende además equipos tecnológicos, elementos de radiocomunicación, mobiliario, papelería y consumibles, el resultado constituye un referente parcial del mercado y no una caracterización exhaustiva de los cincuenta y ocho (58) ítems previstos.

4.2.4. Análisis de la oferta y participación de proveedores

En el módulo de oferta consultado se identifican distintos proveedores asociados con los contratos incluidos en los filtros del MAE. Las capturas muestran la distribución del valor total estimado y de la cantidad de contratos por proveedor, lo cual permite reconocer que la actividad contractual se encuentra repartida entre distintos agentes del mercado.

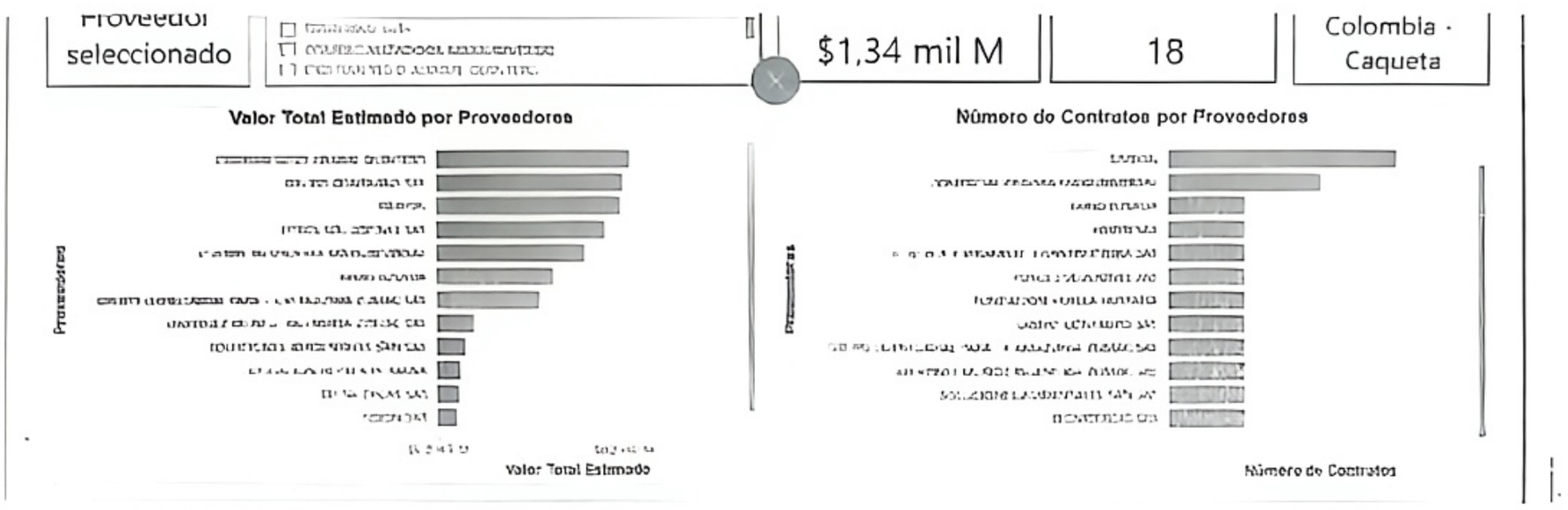


Figura 4. MAE: proveedores ordenados por valor total estimado y número de contratos.

Entre los proveedores visibles en la consulta se encuentran Cristian Yesid Adaime Quintero, Grupo Contagro S.A.S., Simeon, Force Soluciones S.A.S., Comercializadora Maxiuniversal y Fabio Losada. Su identificación en el MAE acredita participación en los registros correspondientes a la consulta, sin que por ello pueda concluirse que todos suministran integralmente los bienes de la ficha técnica del proceso.

4.2.5. Origen de los proveedores y modalidades de selección

La visualización del origen registra el departamento de Caquetá y clasifica los contratos consultados dentro del origen nacional. La gráfica de modalidad de selección muestra registros asociados con mínima cuantía y selección abreviada por subasta inversa. Estas categorías son antecedentes observados en la muestra de contratación pública y no determinan por sí mismas la modalidad aplicable al proceso actual.

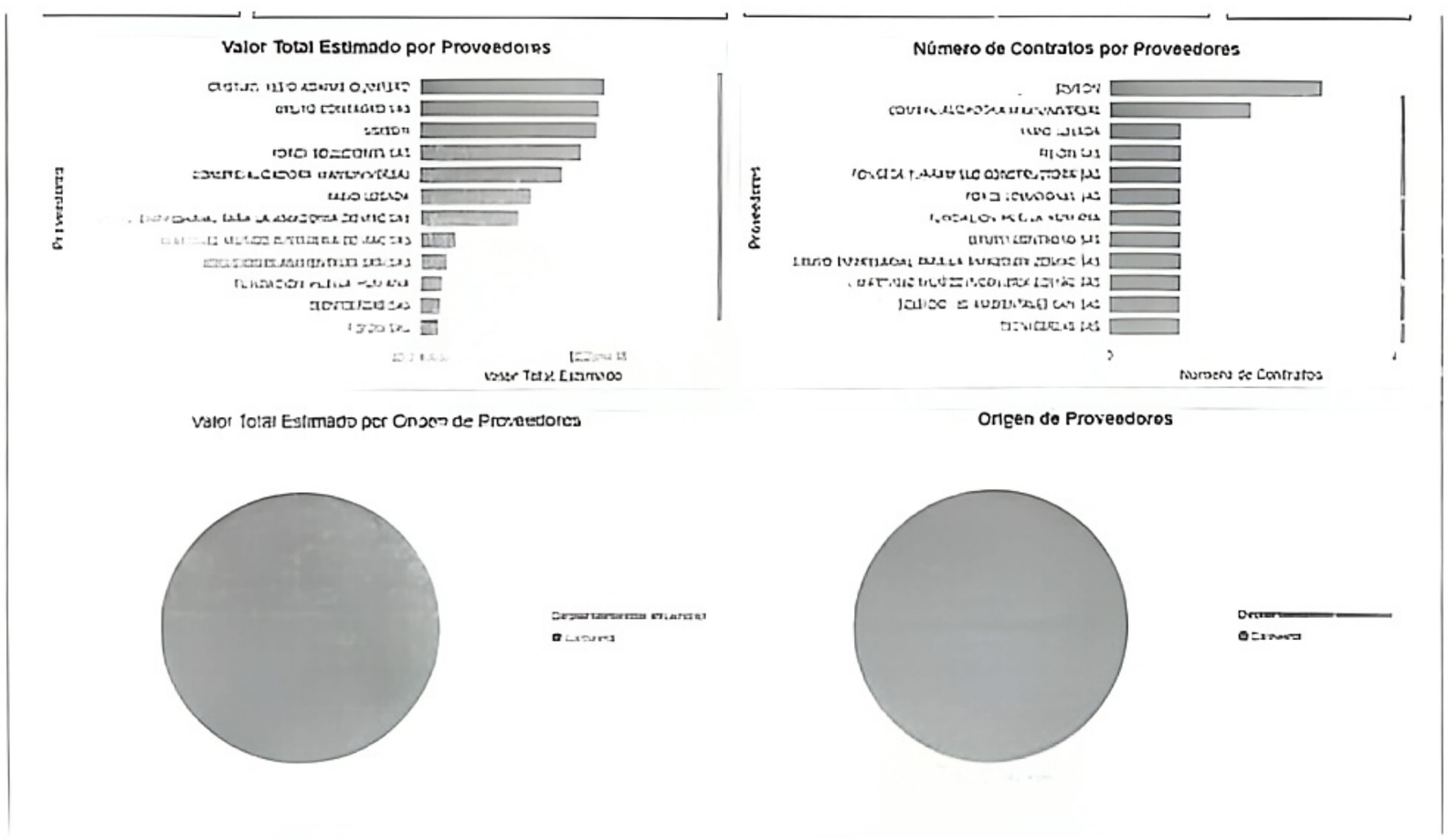


Figura 5. MAE: distribución por departamento de origen de los proveedores.

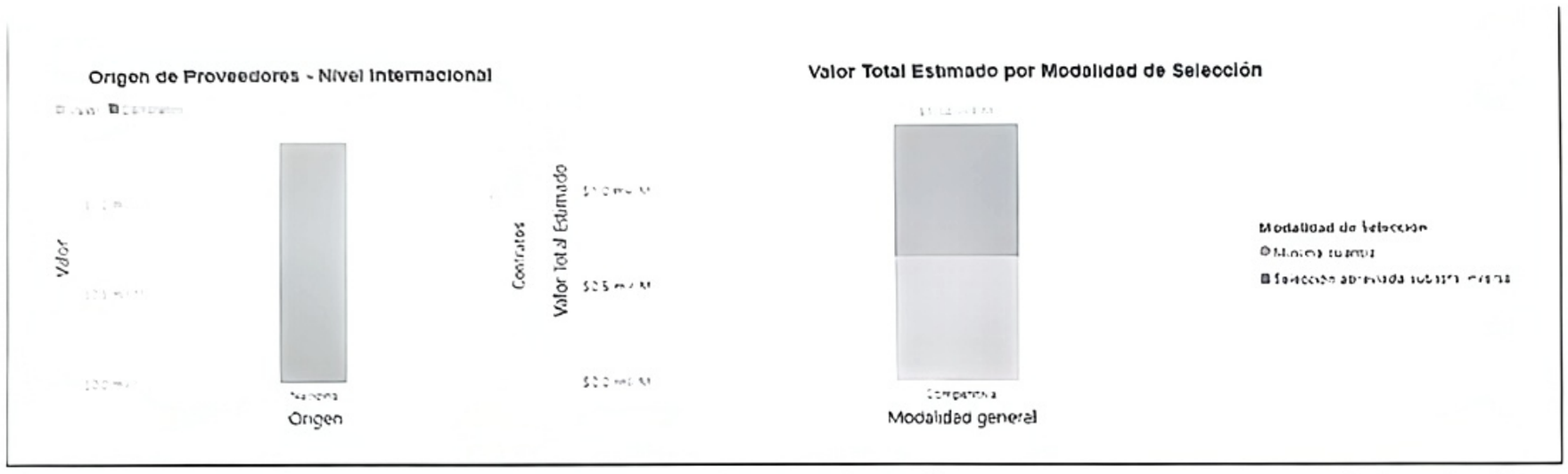


Figura 6. MAE: origen nacional y modalidades de selección observadas.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo

Interpretación para la estrategia de abastecimiento

La consulta a la herramienta MAE aporta antecedentes útiles para la etapa de planeación, al permitir reconocer valores de contratación registrados, frecuencia de adquisiciones, familias de productos y presencia de proveedores en el ámbito departamental. El volumen observado en ferretería constituye un referente de mercado para los insumos y materiales de construcción comprendidos en el objeto contractual. La heterogeneidad de los bienes proyectados exige complementar la lectura de la plataforma con el estudio de oferta comercial, los certificados y antecedentes empresariales, las cotizaciones obtenidas y las especificaciones técnicas. La demanda histórica aquí descrita se refiere solamente a las familias y filtros de las capturas aportadas; las categorías de tecnología, radiocomunicación, mobiliario, papelería y consumibles requieren considerarse en el análisis integral a partir de sus propias fuentes de información.

Con base en lo anterior, el MAE constituye un instrumento de apoyo para caracterizar el abastecimiento público y contextualizar las condiciones del mercado, en articulación con el análisis de precios y de proveedores desarrollado para la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad prevista por el Municipio de Florencia.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), visualizaciones de análisis de demanda y oferta, capturas suministradas por el área estructuradora; consulta visible con corte al 09/08/2026. Los valores se transcriben de las capturas y se presentan con alcance

A. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro correspondiente a la adquisición de los cincuenta y ocho (58) ítems del Convenio Interadministrativo No. 20260001 comprende las actividades necesarias para asegurar el abastecimiento oportuno de equipos de tecnología y seguridad, mobiliario, materiales de ferretería, artículos de papelería y consumibles de impresión. Su organización parte de los requerimientos formulados por la entidad, continúa con la disponibilidad y adquisición de los bienes, y concluye con la entrega, verificación, recepción y atención de garantías, conforme a las especificaciones técnicas y los precios unitarios contractuales.

1. Identificación de las necesidades y programación de requerimientos.

La Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, de acuerdo con los compromisos del Convenio Interadministrativo No. 20260001 y las necesidades del establecimiento penitenciario, identifica los bienes que se requieren, sus caracterIsticas técnicas, unidades de medida y cantidades efectivamente solicitadas. La programación de los suministros considera el plazo contractual y el presupuesto máximo disponible de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

2. Abastecimiento y disponibilidad comercial.

El contratista organiza el aprovisionamiento de los productos a través de fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas o comercializadores, de acuerdo con la naturaleza de cada ítem. Para los equipos de radiocomunicación y tecnológicos se consideran especialmente la compatibilidad, referencias, accesorios y garantías; para materiales de construcción, dotación y elementos de consumo se consideran las especificaciones, disponibilidad y condiciones de conservación.

3. Alistamiento, almacenamiento y control previo.

Antes de cada despacho, el proveedor realiza el alistamiento, identificación, clasificación y empaque de los bienes solicitados. Esta etapa comprende la comprobación de referencias, cantidades, presentación, estado físico y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la ficha de producto A2.P04.F07, garantizando que los elementos sean aptos para su transporte y entrega.

4. Transporte y distribución al lugar de entrega.

El proveedor coordina el transporte de los bienes hasta el lugar determinado por la entidad en el municipio de Florencia, Caquetá, adoptando las medidas de protección y manipulación necesarias según la naturaleza de los productos. Los costos y riesgos propios del transporte, embalaje y distribución se entienden comprendidos dentro de las condiciones comerciales pactadas, conforme a los documentos del proceso.

5. Entrega y verificación de los bienes.

Cada suministro se entrega con los soportes que permitan identificar los ítems y cantidades efectivamente suministrados. La supervisión verifica su correspondencia con el requerimiento, la ficha técnica y los precios unitarios contractuales. La recepción se documenta mediante los soportes y actas que correspondan; los bienes que no cumplan las condiciones exigidas deberán ser reemplazados o subsanados de acuerdo con las obligaciones contractuales.

6. Instalación, configuración y soporte técnico cuando corresponda.

La puesta en funcionamiento, configuración, capacitación básica y demás actividades técnicas se desarrollan únicamente para los equipos respecto de los cuales se encuentren previstas en las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato. Estas actividades no se extienden indiscriminadamente a los elementos de papelería, ferreteria o consumo que solo requieren entrega y verificación.

7. Garantias, seguimiento y cierre de los requerimientos.

El proveedor asegura la atención de garantías y la reposición de bienes defectuosos de acuerdo con las condiciones contractuales y las garantias aplicables. La supervisión realiza seguimiento a los requerimientos, cantidades recibidas y valores facturados, de modo que los suministros se atiendan progresivamente sin superar el presupuesto oficial de $150.000.000. El cierre del contrato se soporta en las constancias de ejecución y recibo correspondientes.

En esta cadena de suministro, los riesgos principales están relacionados con la falta de inventario, demoras en la distribución, incumplimiento de especificaciones, deterioro de productos durante el transporte e incompatibilidad de los radios de comunicación con la infraestructura existente. Su gestión se aborda mediante control de abastecimiento, verificación técnica previa, trazabilidad de las entregas y aplicación de garantías.

VIII. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Con el propósito de conocer las condiciones financieras y organizacionales del mercado relacionado con el objeto contractual, consistente en la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20260001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y EL INPEC", la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Florencia efectuó un análisis de los indicadores financieros y organizacionales de empresas pertenecientes a los segmentos comerciales relacionados con los bienes requeridos.Para el desarrollo del presente análisis se consolidó una muestra de veinticinco (25) empresas, cuyas actividades económicas comprenden la fabricación, comercialización y distribución de equipos tecnológicos, elementos electrónicos, mobiliario, ferretería, papelería, suministros de impresión y demás productos destinados a atender necesidades institucionales.

La información financiera corresponde a indicadores con corte al 31 de diciembre de 2025, obtenidos de estudios sectoriales que contienen muestras empresariales y de certificados del Registro Único de Proponentes (RUP) aportados como soporte documental.

La consolidación de esta información permite identificar las condiciones generales de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad del mercado, y constituye un referente para la determinación de requisitos de capacidad financiera y organizacional acordes con la naturaleza, cuantía y características de la contratación.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR

Conforme a la información recopilada, se presenta la siguiente relación de empresas y sus respectivos indicadores financieros y organizacionales:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDA-MIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
1	Ingenieros De Sistemas Asociados S.A.S.	22,71	0,24	21,93	0,46	0,34
2	Rosas Sánchez Carlos Ever	18,96	0,05	77,13	0,25	0,24
3	Fierro Figueroa Christian Leonardo / System Klasse	205,01	0,11	52,92	0,29	0,26
4	Asecoex S.A.S.	155,30	0,11	124,76	0,10	0,09
5	Soluciones Integrales De Oficina S.A.S.	4,31	0,23	47.191,50	0,76	0,58
6	Offidiseños Soluciones Integrales S.A.S.	7,05	0,15	57,26	0,62	0,53
7	Vm Innova S.A.S.	6,29	0,44	32,51	0,27	0,15
8	Muebles Romero S.A.S.	6,70	0,37	14,22	0,28	0,17
9	Carvepa S.A.S.	95,20	0,44	35,36	0,41	0,22
10	Manufacturas El Líder S.A.S.	3,31	0,30	491,06	0,38	0,27
11	Héctor Fabio Cardona Dávila	15,54	0,06	194,12	0,41	0,39
12	Distribuidora El Hueco S.A.S.	1,23	0,77	3,91	0,31	0,07

13	Papeleria Cúcuta S.A.S.	1,31	0,75	4,29	0,26	0,06
14	Papeleria Cervantes Distribuciones Y Cia. S.A.S.	3,61	0,26	8.016,05	0,09	0,07
15	Acaribe Libros Ltda.	14,21	0,29	20,56	0,32	0,23
16	Profitécnicas Ltda.	1,99	0,32	23,42	0,13	0,09
17	Artesco S.A.	1,18	0,67	17,81	0,18	0,06
18	Papeleria Y Servicios S.A.S.	1,53	0,63	9,72	0,17	0,06
19	Redox Colombia S.A.S.	2,08	0,44	69,39	0,27	0,15
20	Grupo Los Lagos S.A.S.	4,91	0,28	93,06	0,43	0,31
21	Asemp Grupo Empresarial Zomac S.A.S.	6,85	0,59	10,73	0,15	0,06
22	Adistec Colombia S.A.S.	1,25	0,87	4,24	0,40	0,04
23	Impresistem S.A.S.	1,23	0,79	1,44	0,20	0,04
24	Importadora Electrónica S.A.S.	30,27	0,08	19,10	0,18	0,16
25	Livetech Colombia S.A.S.	5,63	0,16	-220,47	-0,19	-0,16

METODOLOGÍA ESTADÍSTICA APLICADA

Para determinar los referentes financieros y organizacionales del sector se efectuó el análisis estadístico de los cinco indicadores correspondientes a liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Se utilizaron las siguientes herramientas estadísticas:

MEDIA ARITMÉTICA

La media aritmética corresponde al resultado de sumar los valores individuales de cada indicador financiero y dividirlos entre el número de empresas que conforman la muestra.

$$\overline{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_i}{n}$$

Donde:

(\bar X): promedio o media aritmética.

- (X_i): valor del indicador financiero de cada empresa.
- (n): número de empresas que integran la muestra.

MEDIANA

La mediana es una medida de tendencia central que representa el valor ubicado en la posición intermedia de una serie de datos ordenados de menor a mayor.

Cuando el número de observaciones es impar, la mediana corresponde al valor central; cuando es par, corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Esta medida permite identificar el comportamiento central de los indicadores financieros, reduciendo la influencia de valores considerablemente superiores o inferiores a los registrados por la mayoría de las empresas.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE LA MUESTRA

La desviación estándar permite medir la dispersión de los valores respecto de la media aritmética, identificando el grado de variabilidad de las condiciones financieras de las empresas analizadas.

$$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (X_i - \overline{X})^2}{n-1}}$$

Donde:

- (s): desviación estándar muestral.
- (X_i): valor individual de cada indicador.
- (\bar X): promedio de los valores.
- (n): número de observaciones.

VALORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Los valores mínimos y máximos permiten identificar los extremos de la distribución de cada indicador financiero y conocer los rangos dentro de los cuales se encuentran las condiciones económicas y organizacionales de las empresas seleccionadas.

PERCENTILES

Los percentiles son medidas de posición estadística que permiten dividir una distribución ordenada en cien partes y establecer valores de referencia asociados a diferentes posiciones dentro de la muestra.

Para el presente análisis se consideran especialmente los percentiles 25 y 75, correspondientes al primer y tercer cuartil de la distribución.

El percentil 25 representa un valor por debajo del cual se encuentra aproximadamente el 25 % de las observaciones, mientras que el percentil 75 representa el valor por debajo del cual se encuentra aproximadamente el 75 % de los datos.

Estos estadísticos permiten estudiar el comportamiento de los indicadores sin depender exclusivamente de los valores medios de la muestra.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con los resultados del análisis estadístico, se evidencia que los indicadores financieros de las empresas seleccionadas presentan comportamientos diferenciados, asociados a sus estructuras de activos, pasivos, patrimonio y resultados operacionales.

En cuanto al indicador de liquidez, se obtuvo una media aritmética de 24,71 y una mediana de 5,63, con valores comprendidos entre 1,18 y 205,01. La desviación estándar de 51,02 evidencia una dispersión significativa, asociada con la presencia de empresas cuyos niveles de liquidez son considerablemente superiores a los del resto de la muestra.

Respecto del indicador de endeudamiento, se obtuvo una media aritmética de 0,38 y una mediana de 0,30, con valores mínimos y máximos de 0,05 y 0,87, respectivamente. Estos resultados reflejan diferencias en la participación de las obligaciones dentro de la estructura financiera de las empresas, identificándose sociedades con distintos niveles de apalancamiento.

En relación con la razón de cobertura de intereses, el promedio se ubicó en 2.254,64 y la mediana en 23,42, mientras que los valores individuales oscilaron entre -220,47 y 47.191,50. La desviación estándar de 9.496,89 muestra una dispersión elevada, explicada principalmente por la presencia de registros extraordinariamente altos y de empresas con resultados operacionales negativos.

Esta circunstancia genera una diferencia considerable entre el promedio aritmético y el comportamiento central de la distribución, razón por la cual el promedio, considerado de manera aislada, no constituye el referente más representativo para este indicador.

En cuanto a la rentabilidad del patrimonio, se obtuvo una media aritmética de 0,29 y una mediana de 0,27, registrándose valores entre -0,19 y 0,76. Estos resultados muestran diferentes niveles de rentabilidad operacional respecto de los recursos patrimoniales de las empresas, incluyendo registros negativos asociados con pérdidas operacionales.

Por su parte, la rentabilidad del activo presenta una media aritmética de 0,18 y una mediana de 0,15, con valores comprendidos entre -0,16 y 0,58. Este comportamiento permite identificar diferencias en la eficiencia de las empresas para generar resultados operacionales a partir de sus activos.

En términos generales, el análisis evidencia que el mercado presenta condiciones financieras heterogéneas, especialmente en los indicadores de liquidez y cobertura de intereses. Esta situación hace pertinente utilizar herramientas estadísticas que permitan considerar la distribución de los datos y disminuir la incidencia de valores extremos en la determinación de referentes financieros.

MÉTODO ESTADÍSTICO SELECCIONADO

Con fundamento en los resultados obtenidos del análisis financiero y organizacional de las veinticinco (25) empresas, la entidad selecciona el método estadístico de percentiles, específicamente el percentil 25 para los indicadores que requieren un valor mínimo y el percentil 75 para el indicador de endeudamiento, que se evalúa mediante un límite máximo. La selección de este método se fundamenta en las características de la distribución de los indicadores financieros del sector, particularmente en la presencia de valores extremos que inciden de manera significativa sobre la media aritmética y la desviación estándar de determinadas variables.

La utilización de percentiles permite establecer referencias a partir de posiciones definidas de la distribución estadística, disminuyendo la influencia que ejercen los resultados extraordinariamente elevados sobre el promedio general. De igual manera, permite considerar las diferencias de tamaño, estructura financiera y actividad comercial de las empresas, teniendo en cuenta que el mercado relacionado con el objeto contractual comprende distintos segmentos de fabricación, distribución y suministro de bienes.

Para la determinación de los referentes financieros, el percentil 25 se aplica a los indicadores de liquidez, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, debido a que estos se expresan mediante valores mínimos requeridos.

En el caso del indicador de endeudamiento, se aplica el percentil 75, por cuanto su evaluación se realiza mediante un límite máximo, relacionado con la proporción de activos que se encuentra financiada mediante obligaciones. Esta metodología permite establecer un escenario de referencia acorde con el comportamiento de la muestra, evitando que la determinación de los indicadores dependa exclusivamente de promedios afectados por valores extremos

MÉTODO ESTADÍSTICO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA	24,71	0,38	2.254,64	0,29	0,18
MEDIANA	5,63	0,30	23,42	0,27	0,15
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	51,02	0,25	9.496,89	0,19	0,16
MÍNIMO	1,18	0,05	-220,47	-0,19	-0,16
MÁXIMO	205,01	0,87	47.191,50	0,76	0,58
PERCENTIL 25	1,99	0,16	10,73	0,18	0,06

PERCENTIL 75	15,54	0,59	77,13	0,40	0,26

Fuente: elaboración propia con base en la muestra consolidada de veinticinco (25) empresas. Los valores seleccionados se presentan a dos decimales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El indice de liquidez permite relacionar los activos y pasivos corrientes, aportando un referente de capacidad para atender compromisos comerciales de corto plazo. El endeudamiento refleja la proporción de los activos financiada con pasivos y permite analizar la estructura de obligaciones. La razón de cobertura de intereses examina la capacidad de los resultados operacionales para atender los gastos por intereses. Por su parte, las rentabilidades del patrimonio y del activo permiten caracterizar la generación de resultados operacionales frente a los recursos utilizados por las empresas.

A partir del análisis estadístico realizado, el método de percentiles proporciona parámetros identificables y reproducibles, adaptados a la distribución de los indicadores examinados. Su selección se integra a la planeación contractual y debe interpretarse de forma armónica con el objeto, la cuantía, las obligaciones previstas y las condiciones del mercado identificadas en el estudio del sector.

CONCLUSIÓN

El análisis de los indicadores de veinticinco (25) empresas evidencia diferentes niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad dentro de los segmentos económicos relacionados con el suministro de bienes institucionales. Debido a la presencia de valores extremos, se selecciona el método de percentiles 25 y 75 como criterio estadístico para establecer los valores de referencia de capacidad financiera y organizacional, en los términos y condiciones indicados en el cuadro anterior. Este análisis aporta el soporte estadístico para la determinación de condiciones financieras relacionadas con la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, conforme a los principios de planeación, economía, selección objetiva y proporcionalidad que orientan la contratación estatal.

4.2. INDICADORES ECONÓMICOS Y DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y considerando los resultados del análisis del sector, el Municipio de Florencia, a través de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional aplicables al proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20260001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y EL INPEC"**.

Para la determinación de dichos indicadores se tuvieron en cuenta las características del objeto contractual, el presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000), el plazo de ejecución, la naturaleza de los bienes requeridos, las condiciones de suministro, la forma de pago y los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, se consideraron los resultados del análisis financiero y organizacional efectuado sobre una muestra de veinticinco (25) empresas pertenecientes a los segmentos económicos relacionados con la comercialización y distribución de equipos tecnológicos, telecomunicaciones, mobiliario, materiales de ferretería, papelería y suministros institucionales.

Con fundamento en la metodología estadística desarrollada en el presente estudio del sector, se adoptó el método de percentiles, aplicando el percentil 25 a los indicadores que requieren un valor mínimo y el percentil 75 al indicador de endeudamiento, cuya evaluación corresponde a un límite máximo.

En consecuencia, la entidad establece los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

IX. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo mediante la relación existente entre sus activos y pasivos corrientes.

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Para el presente proceso de contratación se establece un índice de liquidez **mayor o igual a 1,99**.

Índice de liquidez ≥ 1,99

Este requisito se fundamenta en el comportamiento financiero de la muestra empresarial y permite establecer una referencia sobre la capacidad de los posibles proveedores para atender compromisos económicos derivados de la adquisición, comercialización, transporte y entrega de los bienes requeridos.

Cuando el proponente no registre pasivo corriente y presente activo corriente positivo, el indicador se considerará cumplido, dado que no existen obligaciones corrientes respecto de las cuales establecer la relación financiera.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento permite conocer la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante obligaciones o pasivos, constituyendo una referencia para evaluar su estructura de financiación.

Para el presente proceso de contratación se establece un índice de endeudamiento **menor o igual a 0,59**, equivalente al 59 %.

Índice de endeudamiento ≤ 0,59

Este indicador se determina teniendo en cuenta el percentil 75 obtenido del análisis estadístico de la muestra empresarial, considerando las diferentes estructuras de financiación de los proveedores vinculados con los segmentos comerciales objeto de contratación.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender los gastos por intereses derivados de sus obligaciones financieras, a partir de la utilidad operacional generada durante el periodo contable.

Para el presente proceso contractual se establece una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 10,73**.

Razón de cobertura de intereses ≥ 10,73
El valor establecido corresponde al percentil 25 obtenido del análisis financiero de la muestra empresarial y constituye una referencia sobre la relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros por intereses de los potenciales proveedores.

Cuando el proponente no registre gastos de intereses, el indicador se considerará cumplido siempre que presente utilidad operacional igual o superior a cero. Cuando se registren gastos de intereses y la utilidad operacional sea negativa, se aplicará el resultado correspondiente de la fórmula para determinar el cumplimiento del requisito.

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional permiten evaluar el comportamiento de la rentabilidad operacional del proponente respecto de los recursos patrimoniales y los activos disponibles para el desarrollo de sus actividades económicas.

1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

Este indicador permite determinar la capacidad del proponente para generar utilidad operacional en relación con los recursos patrimoniales registrados en sus estados financieros.

Para el presente proceso contractual se establece una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0,18**, equivalente al 18 %.

Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,18
El requisito corresponde al percentil 25 de la muestra empresarial y permite establecer una referencia sobre la rentabilidad operacional generada respecto del patrimonio de las empresas relacionadas con el suministro de bienes institucionales.

2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

La rentabilidad del activo permite conocer la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional a partir de los activos utilizados en el desarrollo de sus actividades económicas.

Para el presente proceso contractual se establece una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0,06**, equivalente al 6 %.
Rentabilidad del activo ≥ 0,06.

Asimismo, se consideraron los resultados del análisis financiero y organizacional efectuado sobre una muestra de veinticinco (25) empresas pertenecientes a los segmentos económicos relacionados con la comercialización y distribución de equipos tecnológicos, telecomunicaciones, mobiliario, materiales de ferretería, papelería y suministros institucionales.

Con fundamento en la metodología estadística desarrollada en el presente estudio del sector, se adoptó el método de percentiles, aplicando el percentil 25 a los indicadores que requieren un valor mínimo y el percentil 75 al indicador de endeudamiento, cuya evaluación corresponde a un límite máximo.

En consecuencia, la entidad establece los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

IX. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo mediante la relación existente entre sus activos y pasivos corrientes.

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Para el presente proceso de contratación se establece un índice de liquidez **mayor o igual a 1,99**.

Índice de liquidez ≥ 1,99

Este requisito se fundamenta en el comportamiento financiero de la muestra empresarial y permite establecer una referencia sobre la capacidad de los posibles proveedores para atender compromisos económicos derivados de la adquisición, comercialización, transporte y entrega de los bienes requeridos.

Cuando el proponente no registre pasivo corriente y presente activo corriente positivo, el indicador se considerará cumplido, dado que no existen obligaciones corrientes respecto de las cuales establecer la relación financiera.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento permite conocer la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante obligaciones o pasivos, constituyendo una referencia para evaluar su estructura de financiación.

Para el presente proceso de contratación se establece un índice de endeudamiento **menor o igual a 0,59**, equivalente al 59 %.

Índice de endeudamiento ≤ 0,59

Este indicador se determina teniendo en cuenta el percentil 75 obtenido del análisis estadístico de la muestra empresarial, considerando las diferentes estructuras de financiación de los proveedores vinculados con los segmentos comerciales objeto de contratación.

El requisito corresponde al percentil 25 obtenido del análisis estadístico y permite valorar el desempeño operacional de las empresas frente a sus activos.

Indicador	Fórmula	Condición
Índice de Liquidez	$Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	$\geq 1{,}99$
Índice de Endeudamiento	$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	$\leq 0{,}59$
Razón de Cobertura de Intereses	$Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$\geq 10{,}73$
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	$ROE = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$\geq 0{,}18$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$ROA = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$\geq 0{,}06$

Proponentes Plurales

La entidad verificará los indicadores financieros y organizacionales de los proponentes plurales mediante la siguiente fórmula:

$$Indicador\ del\ Proponente\ Plural = \frac{\sum_{i=1}^{n} (N_i \times P_i)}{\sum_{i=1}^{n} (D_i \times P_i)}$$

Donde:

N_i = Valor del numerador del indicador del integrante i.
D_i = Valor del denominador del indicador del integrante i.
P_i = Porcentaje de participación del integrante i (en decimal).
n = Número total de integrantes del proponente plural.

CUADRO CONSOLIDADO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme a los resultados del análisis del sector, los indicadores habilitantes para el presente proceso de contratación serán los siguientes:

Indicador	Fórmula	Requisito exigido
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a **1,99**
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a **0,59**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a **10,73**
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0,18**
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a **0,06**

Fuente: *Elaboración propia a partir del análisis de capacidad financiera y organizacional de las veinticinco (25) empresas seleccionadas, utilizando el método estadístico de percentiles 25 y 75.*

Los indicadores establecidos tendrán carácter habilitante y su verificación se efectuará con fundamento en la información financiera correspondiente al mejor año fiscal que resulte aplicable conforme a las disposiciones vigentes y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Para los proponentes nacionales obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), la entidad verificará los indicadores con base en la información contenida en dicho registro, vigente y en firme, conforme a la normativa aplicable.

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben incorporar criterios habilitantes diferenciales orientados a promover y facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) domiciliadas en Colombia, de acuerdo con el análisis del sector y las características del procedimiento de selección. La citada disposición contempla la posibilidad de establecer criterios diferenciales relacionados con el tiempo de experiencia, número de contratos para acreditar experiencia, índices de capacidad financiera, índices de capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta.
En desarrollo de esta disposición, la entidad tendrá en cuenta las características del mercado identificado, el tamaño empresarial de los potenciales proveedores y las obligaciones derivadas del suministro de los bienes requeridos.

La aplicación de criterios diferenciales se realizará de acuerdo con las condiciones expresamente previstas en los documentos del proceso, garantizando que las exigencias habilitantes resulten acordes con la capacidad requerida para la ejecución contractual.

La condición de Mipyme deberá acreditarse de conformidad con los criterios de clasificación empresarial y los mecanismos establecidos en la normativa vigente.

Tratándose de proponentes plurales, la aplicación de los criterios diferenciales estará sujeta a los requisitos de participación y acreditación previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Considerando que la modalidad de selección prevista corresponde a selección abreviada mediante subasta inversa, no se establecerán puntajes adicionales para Mipymes derivados de la disposición citada, sin perjuicio de la aplicación de los criterios habilitantes diferenciales legalmente procedentes.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE PROPONENTES PLURALES

Cuando la propuesta sea presentada mediante consorcio, unión temporal u otra figura asociativa legalmente admisible, la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizará a partir de la información financiera de los integrantes y de sus respectivos porcentajes de participación.

Para el presente proceso, la entidad aplicará la metodología de **ponderación de los componentes de los indicadores**, conforme a las orientaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, cada integrante aportará los componentes financieros del indicador en proporción a su participación dentro del proponente plural.

Para calcular los indicadores expresados mediante la división de cuentas financieras se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador del proponente plural} = \frac{\sum_{i=1}^{n} (N_i \times P_i)}{\sum_{i=1}^{n} (D_i \times P_i)}$$

Donde:

- N_i: valor del numerador del indicador correspondiente al integrante (i).
- D_i: valor del denominador del indicador correspondiente al integrante (i).
- P_i: porcentaje de participación del integrante (i), expresado en términos decimales.
- n: número total de integrantes del proponente plural.

La fórmula se aplicará a los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, utilizando en cada caso las cuentas financieras que conforman su respectivo numerador y denominador.

Los proponentes plurales deberán acreditar su conformación y señalar expresamente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, cuya sumatoria deberá corresponder al ciento por ciento (100 %).

Para la aplicación de la metodología se utilizarán los valores financieros individuales de cada integrante, de acuerdo con la información acreditada en el RUP o mediante los documentos financieros legalmente procedentes.

La evaluación se efectuará sobre el resultado consolidado del proponente plural, aplicando los mismos valores habilitantes establecidos para los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

En los casos en que el denominador ponderado sea igual a cero, la entidad aplicará el tratamiento correspondiente a la naturaleza del indicador, considerando las condiciones financieras acreditadas por sus integrantes.

Para el presente proceso, la entidad aplicará la metodología de **ponderación de los componentes de los indicadores**, conforme a las orientaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, cada integrante aportará los componentes financieros del indicador en proporción a su participación dentro del proponente plural.

Para calcular los indicadores expresados mediante la división de cuentas financieras se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador del proponente plural} = \frac{\sum_{i=1}^{n} (N_i \times P_i)}{\sum_{i=1}^{n} (D_i \times P_i)}$$

Donde:

- N_I: valor del numerador del indicador correspondiente al integrante (i).
- D_I: valor del denominador del indicador correspondiente al integrante (i).
- P_I: porcentaje de participación del integrante (i), expresado en términos decimales.
- n: número total de integrantes del proponente plural.

La fórmula se aplicará a los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, utilizando en cada caso las cuentas financieras que conforman su respectivo numerador y denominador.

Los proponentes plurales deberán acreditar su conformación y señalar expresamente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, cuya sumatoria deberá corresponder al ciento por ciento (100 %).

Para la aplicación de la metodología se utilizarán los valores financieros individuales de cada integrante, de acuerdo con la información acreditada en el RUP o mediante los documentos financieros legalmente procedentes.

La evaluación se efectuará sobre el resultado consolidado del proponente plural, aplicando los mismos valores habilitantes establecidos para los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

En los casos en que el denominador ponderado sea igual a cero, la entidad aplicará el tratamiento correspondiente a la naturaleza del indicador, considerando las condiciones financieras acreditadas por sus integrantes.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPONENTES EXTRANJEROS

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia que participen en el presente proceso contractual deberán acreditar su capacidad financiera y organizacional mediante los documentos contables pertinentes, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Para tal efecto deberán aportar:

1. Estado de situación financiera o balance general.
2. Estado de resultados o estado del resultado integral.
3. Información complementaria que permita identificar los componentes necesarios para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional.
4. Informe de auditoría, cuando sea exigible conforme a la legislación del país de origen.

Los documentos deberán corresponder a un periodo financiero definido y ser suscritos o avalados por quienes tengan la obligación o facultad de hacerlo, de conformidad con la legislación del país de origen.

Los valores expresados en moneda extranjera deberán convertirse a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio correspondiente a la fecha de corte de la información financiera, de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

Cuando resulte necesario, la información deberá acompañarse de su correspondiente traducción al castellano y de las conciliaciones contables que permitan identificar los componentes de los indicadores bajo criterios comparables.
La entidad verificará los indicadores financieros y organizacionales aplicando las mismas fórmulas y condiciones habilitantes previstas para los demás proponentes, sin perjuicio de las reglas de trato nacional y acuerdos comerciales que resulten aplicables.

CONCLUSIÓN

Los requisitos de capacidad financiera y organizacional establecidos para el presente proceso contractual tienen fundamento en el análisis del sector y en los resultados estadísticos obtenidos a partir de la información financiera de veinticinco (25) empresas relacionadas con las actividades de fabricación, comercialización y suministro de bienes institucionales.

La aplicación del método de percentiles permite considerar el comportamiento financiero de los agentes económicos del mercado, tomando como referencia valores que reflejan la distribución de los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad.

En consecuencia, la entidad adopta los indicadores anteriormente relacionados para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, teniendo en cuenta la naturaleza del suministro, el presupuesto oficial,

las condiciones de ejecución y los principios de planeación, proporcionalidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes que orientan la contratación estatal.

Análisis De Precios.

ESTUDIO DE MERCADO OCTUBRE DE 2026. Se compararon 58 precios unitarios de las cotizaciones de Fábrica y Almacén Metalmuebles (02/10/2026), ASEMP Grupo Empresarial ZOMAC S.A.S. (02/10/2026) y Super Recargas (06/10/2026). Los cuadros conservan los valores unitarios reportados con impuestos incluidos; su promedio simple es una referencia y no equivale automáticamente al valor contractual ni implica que los bienes sean técnicamente conformes. Los proveedores advierten falta de certificaciones exigidas a fabricantes y personal capacitado. Se debe evaluar este aspecto antes de utilizar sus propuestas como mercado plenamente comparable.

Variables para calcular el presupuesto

INFORMACIÓN PENDIENTE DE VALIDACIÓN ANTES DE PUBLICAR: nuevos RUP de una muestra representativa de proveedores, certificación de firmeza y cortes financieros; registro histórico SECOP completo y comparable; cantidades previstas o reglas de agotamiento de presupuesto; matriz definitiva de acuerdos comerciales y riesgos; certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de cotizaciones.

TRAZABILIDAD Y LIMITACIONES: se consultaron los anexos de 2026 entregados (estudios previos de 89 páginas, ficha técnica de 14 páginas, tres cotizaciones y CDP). Los 58 precios de cada cotización se transcribieron de las propuestas; el archivo Excel contiene su comparación por ítem y fórmulas editables. La suma de los importes unitarios y las cifras impresas al pie de las cotizaciones deben conciliarse antes de adoptarse como presupuesto, por las filas reportadas con IVA excluido.

La información suministrada en el estudio de mercado que realizo la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana y en las contrataciones realizadas por el municipio en los últimos años. Solicitud de tres (3) cotizaciones en el mercado, tal, como se aprecia en el documento denominado estudio del sector en precios del mercado. Con base en el valor unitario promedio producto de las cotizaciones del mercado se procedió a calcular el presupuesto a contratar, incluido los impuestos que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de la propuesta económica tal como se aprecia en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COT. 1 METALMUEBLES	COT. 2 SUPERRECARGAS	COT. 3 ASEMP
1	ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DE DOTACION Y DE MOBILIARIO					
1.1	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA	UNIDAD	1	$7.663.000	$8.058.000	$7.979.000

1.2	**Escáner de alto rendimiento:** con alimentación automática Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical) Tamaño mínimo de documento para ADF 50,8 mm x 50,8 mm (horizontal x vertical) Tamaño máximo del documento-ADF 215,9 mm x 6.096 mm (horizontal vertical) Formatos papelA4 (21.0x29,7 cm), A5 (14,8x21,0 cm), A6 (10,5x14,8 cm), B5 (17,6x25,7 cm), B6 (12,5x17,6 cm), Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal. Ejecutivo, A3 con función de conmutación Profundidad de color entrada: 30 Bits Color / 10 Bits Monocromo, salida: 24 Bits Color / 8 Bits	UNIDAD	1	$2.860.000	$2.681.250	$2.708.750
1.3	**COLCHONETAS Y ALMOHADAS:** Material de la almohada: espuma en una sola lámina, redondeada. Dimensión de la almohada Ancho y largo 40 x70 ±1 cm. Espesor 8 cm + 2 cm – 0 cm. Densidad almohada 20 kg/m3 Dureza almohada mínimo 12 Dimensión Colchoneta 190 X 90 cm Tolerancia ± 2 Espesor Colchoneta 12 cm Tolerancia + 2 cm – 0 cm Espuma en una sola lámina. Resistencia Colchoneta a la tensión kPa min. 83. Elongación Colchoneta: Mínimo 120 %. Dureza Colchoneta min. 16 a 20 Densidad Colchoneta 30 kg/m3	UNIDAD	1	$540.600	$545.900	$503.500
1.4	**ESCRITORIOS:** Escritorio con cajonera frente lámina 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), lamina de acero doblada en frio calibre 24, pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Medidas: 73 X 120 X 60 CM DIMENSIONES: Alto: 73 centímetros Ancho. 120 centímetros Fondo: 60 centímetros	UNIDAD	1	$2.216.250	$2.340.000	$2.193.750
1.5	**TADEM SILLAS DE ESPERA X 4 PUESTOS:** Tadem rísma 4 puestos y/o sillas de espera (Banqueta), color negro material de la estructura en plastico, polipropileno DIMENSIONES: Alto: 36 centímetros Ancho: 215 centímetros Fondo: 80 centímetros	UNIDAD	1	$828.750	$837.250	$864.000
2	**ELEMENTOS DE FERRETERIA**					
2 1	Cemento Gris x 50 kilos	Bulto	1	$65.100	$59.500	$61.400
2.2	Ladrillo No.4	Unidad	1	$4.000	$3.750	$3.800
2.3	Bloquelon	Unidad	1	$15.300	$15.450	$14.250
2.4	Varilla corrugada 1/2 x 6 MTL (5.95 K)	Unidad	1	$51.200	$54.100	$50 700
2.5	Varilla Corrugada 9 MM y/o Chipa para flejes 3/8	Kilo	1	$24.350	$24.650	$26 000

2.6	Malla eslabonada galvanizada calibre 13 x 1,80 mts Alto x 6 mts	Metro	1	$201.600	$207.900	$220.500
2.7	Riel y/o Perfil Placafacil 5m Luz 3.8m 1.4mm 22.05 K	Unidad	1	$205.900	$193.050	$195.050
2.8	Combo Sanitario Lavamanos tairona blanco sin pedestal	Unidad	1	$738.750	$780.000	$731.250
2.9	Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	Unidad	1	$191.100	$193.050	$203.850
2.10	Pintura Negra en Aceite	Galon	1	$156.000	$157.600	$166.400
2.11	Piso Nórdico Beige Coral 61X61 1RA (CJ*1.86)	Metro²	1	$84.500	$87.100	$92.400
2.12	Pegante Pegalisto Gris x 25 KL	Bulto x 25 Kg	1	$57.200	$53.600	$54.200
2.13	Boquilla Beige Plus x 5 KL	Caja x 5 Kg	1	$76.850	$81.100	$76.050
3	ELEMENTOS DE PAPELERIA					
3.1	**DIADEMA ALAMBRICA** Auriculares USB para chat de voz, videollamadas, música y Copilot Botón Copilot para activar el asistente de IA Copilot, Micrófono giratorio de 270° Peso ligero: 85 g Almohadillas de espuma ultrasuaves Conectividad USB • Tipo: Diadema ajustable • Interfaz: USB-A • Unidad del altavoz: 40 mm • Sensibilidad del altavoz: 114 ± 3 dB • Impedancia del altavoz: 32 Ω ± 15% • Impedancia: 32 Ω ± 15% • Micrófono: Omnidireccional • Sensibilidad del micrófono: -54 ± 3 dB • Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz • Control de volumen: Si • Longitud del cable (m): 2.4 m • Otros Peso: Aprox. 85 g • Dimensiones (An x Al x Prof) mm (pulgadas): 162.8 x 60.5 x 162.2 mm (6.41 x 2.38 x 6.39 pulgadas) Requisitos del sistema: Windows 8, 10, 11 o superior / Mac OS X 10.8 o superior / Puerto USB disponible	Unidad	1	$126.000	$115.200	$118.800
3.2	Ganchos clip	Caja	1	$2.600	$2.450	$2.450
3.3	Resma de papel tamaño carta/21.6x27.9cm/8.5x11 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	1	$28.550	$28.850	$26.600
3.4	Resma de papel tamaño oficio/21.6x33cm/8.5x313 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	1	$35.450	$37.450	$35.100
3.5	Folder de yute color Café tamaño oficio. Capacidad de almacenamiento máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador elaborada en cartón de alta resistencia de 280g/m2	Unidad	1	$1.450	$1.500	$1.550
3.6	Gancho legajador corredera plástica. Tamaño filamento 5,8cm, para menos de 250 hojas, cierre tradicional, desplazamiento de bisagras color transparente. Displaypor 20 unid.	Paquete	1	$4.800	$4.950	$5.250
3.7	lapices HB2 Caja x 12 Unidades	Caja	1	$13.000	$12.200	$12.300
3.8	Lapiceros Caja x 12 Unidades	Caja	1	$13.800	$14.550	$13.650
3.9	marcadores permanentes Caja x 10 Unidades	Caja	1	$27.300	$27.600	$29.100
3.10	Marcador Borrable Caja X 12 (COLORES SURTIDOS)	Caja	1	$37.650	$38.000	$40.150
3.11	resaltadores Caja x 10 Unidades	Caja	1	$17.300	$17.800	$18.900
3.12	cinta transparente ancha 48x100	Unidad	1	$10.600	$9.950	$10.050
3.13	Cartulina en octavos Paquete x 10 Unidades	Paquete	1	$9.850	$10.400	$9.750
3.14	Foami de colores, Tamaño Carta	Paquete	1	$12.600	$13.250	$13.150

3.15	Papel seda paquete x 10 unidades colors surtidos	Paquete	1	$5.200	$4.850	$4.950
3.16	Pegante P/Papel Frasco Colbon X 1kg	Unidad	1	$29.550	$29.900	$27 550
3.17	silicona liquida x 500 ML	Unidad	1	$25.600	$27.050	$25.350
3.18	silicona en barra delgada paqueta x 10 unidades	Unidad	1	$11.700	$11.800	$12 500
3.19	Cosedoras	Unidad	1	$17.050	$17 250	$18.200
3.20	Tabla para escribir con pinza	Unidad	1	$15.400	$15.550	$16.450
3.21	Perforadora	Unidad	1	$15.350	$15.850	$16.800
3.22	Tinta para marcadores borrables	Frasco	1	$23.400	$21.950	$22.150
3.23	saca ganchos	Unidad	1	$6.400	$6.750	$6.350
3 24	Borrador Miga de Pan MP-20	Unidad	1	$1.550	$1.600	$1.650
3.25	Taja lapiz Metalico sencillo	Unidad	1	$750	$800	$850
3.26	Tijeras Multiuso 7" mango plastico	Unidad	1	$9.950	$9.150	$9.400
3.27	Regla metalica de x 30 cms	Unidad	1	$12.500	$11.700	$11.800
3.28	sopa de letras x 364 paginas	Unidad	1	$89.750	$90.650	$83.600
3.29	Crucigramas x 100 paginas	Unidad	1	$31.050	$32.650	$32 300
3.30	Vinilos acrilico profesional 120 CC diferentes colores (Amarillo - Azul - Blanco - Negro - Rojo - Verde)	Unidad	1	$7.550	$7.050	$7.150
3.31	Papel kraft Rollo grande/industrial 100 cm x 200 m	Rollo	1	$147.900	$149.350	$137.750
3.32	Botella de tinta T664120 NEGRO L110/200	Unidad	1	$68.950	$72.800	$68.250
3.33	Botella de tinta T664220-AL CIAN L110/200	Unidad	1	$68.250	$68.950	$72.800
3.34	Botella de tinta T664320-AL MAGENTA L110	Unidad	1	$68.250	$68.950	$72.800
3.35	Botella de tinta T664420-AL AMARILLO L110	Unidad	1	$67.200	$69.300	$73.500
3.36	Cartucho impresora RICOH modelo IM 550	Unidad	1	$998.400	$936.000	$945.600
3.37	Botella de tinta T544 NEGRO L3250 L3210	Unidad	1	$81.750	$86.300	$80.950
3.38	Botella de tinta T544 AL CIAN L3250 L3210	Unidad	1	$81.750	$86.300	$80.950
3.39	Botella de tinta T544 AL MAGENTA L3250 L3210	Unidad	1	$81.750	$86.300	$80.950
3.40	Botella de tinta T544 AL AMARILLO L3250 L3210	Unidad	1	$81.750	$86.300	$80 950

PROMEDIO DE LA PROPUESTA

Con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado para la adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, suscrito entre el Municipio de Florencia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones de proveedores relacionados con el suministro de los bienes requeridos.

Como resultado de este ejercicio se obtuvieron tres (3) cotizaciones comerciales, cuyos valores se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT PROMEDIO
1	**ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DE DOTACION Y DE MOBILIARIO**			
1.1	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA	UNIDAD	1	$7.900.000

1.2	**Escáner de alto rendimiento:** con alimentación automática Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical) Tamaño mínimo de documento para ADF 50,8 mm x 50,8 mm (horizontal x vertical) Tamaño máximo del documento-ADF 215,9 mm x 6.096 mm (horizontal vertical) Formatos papelA4 (21.0x29,7 cm), A5 (14,8x21,0 cm), A6 (10,5x14,8 cm), B5 (17,6x25,7 cm), B6 (12,5x17,6 cm), Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo, A3 con función de conmutación Profundidad de color entrada: 30 Bits Color / 10 Bits Monocromo, salida: 24 Bits Color / 8 Bits	UNIDAD	1	$2.750.000
1.3	**COLCHONETAS Y ALMOHADAS:** Material de la almohada: espuma en una sola lámina, redondeada. Dimensión de la almohada Ancho y largo 40 x70 ±1 cm. Espesor 8 cm + 2 cm – 0 cm. Densidad almohada 20 kg/m3 Dureza almohada mínimo 12 Dimensión Colchoneta 190 X 90 cm Tolerancia ± 2 Espesor Colchoneta 12 cm Tolerancia + 2 cm – 0 cm Espuma en una sola lámina. Resistencia Colchoneta a la tensión kPa mín. 83. Elongación Colchoneta: Mínimo 120 %. Dureza Colchoneta mín. 16 a 20 Densidad Colchoneta 30 kg/m3	UNIDAD	1	$530.000
1.4	**ESCRITORIOS:** Escritorio con cajonera frente lámina 3 gavetas (2 pequeñas y 1 grande), lamina de acero doblada en frio calibre 24, pedestal en tubo cuadrado 2" x 2" y faldón, superficie en aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC, niveladores en polipropileno negros. Medidas: 73 X 120 X 60 CM DIMENSIONES: Alto: 73 centímetros Ancho: 120 centímetros Fondo: 60 centímetros	UNIDAD	1	$2.250.000
1.5	**TADEM SILLAS DE ESPERA X 4 PUESTOS:** Tadem risma 4 puestos y/o sillas de espera (Banqueta), color negro material de la estructura en plástico, polipropileno DIMENSIONES: Alto: 36 centímetros Ancho: 215 centímetros Fondo: 80 centímetros	UNIDAD	1	$850.000
2	**ELEMENTOS DE FERRETERIA**			
2.1	Cemento Gris x 50 kilos	Bulto	1	$62.000
2.2	Ladrillo No.4	Unidad	1	$3.850
2.3	Bloquelon	Unidad	1	$15.000
2.4	Varilla corrugada 1/2 x 6 MTL (5.95 K)	Unidad	1	$52.000
2.5	Varilla Corrugada 9 MM y/o Chipa para flejes 3/8	Kilo	1	$25.000
2.6	Malla eslabonada galvanizada calibre 13 x 1,80 mts Alto x 6 mts	Metro	1	$210.000
2.7	Riel y/o Perfil Placafacil 5m Luz 3.8m 1.4mm 22.05 K	Unidad	1	$198.000
2.8	Combo Sanitario Lavamanos tairona blanco sin pedestal	Unidad	1	$750.000
2.9	Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	Unidad	1	$196.000
2.10	Pintura Negra en Aceite	Galon	1	$160.000
2.11	Piso Nórdico Beige Coral 61X61 1RA (CJ*1.86)	Metro^2	1	$88.000
2.12	Pegante Pegalisto Gris x 25 KL	Bulto x 25 Kg	1	$55.000
2.13	Boquilla Beige Plus x 5 KL	Caja x 5 Kg	1	$78.000

3	ELEMENTOS DE PAPELERIA			
3.1	DIADEMA ALAMBRICA Auriculares USB para chat de voz, videollamadas, música y Copilot Botón Copilot para activar el asistente de IA Copilot, Micrófono giratorio de 270° Peso ligero: 85 g Almohadillas de espuma ultrasuaves Conectividad USB • Tipo: Diadema ajustable • Interfaz: USB-A • Unidad del altavoz: 40 mm • Sensibilidad del altavoz: 114 ± 3 dB • Impedancia del altavoz: 32 Ω ± 15% • Impedancia: 32 Ω ± 15% • Micrófono: Omnidireccional • Sensibilidad del micrófono: -54 ± 3 dB • Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz • Control de volumen: Sí • Longitud del cable (m): 2.4 m • Otros Peso: Aprox. 85 g • Dimensiones (An x Al x Prof) mm (pulgadas): 162.8 x 60.5 x 162.2 mm (6.41 x 2.38 x 6.39 pulgadas) Requisitos del sistema: Windows 8, 10, 11 o superior / Mac OS X 10.8 o superior / Puerto USB disponible	Unidad	1	$120.000
3.2	Ganchos clip	Caja	1	$2.500
3.3	Resma de papel tamaño carta/21.6x27.9cm/8.5x11 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	1	$28.000
3.4	Resma de papel tamaño oficio/21.6x33cm/8.5x313 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras	Resma	1	$36.000
3.5	Folder de yute color Café tamaño oficio. Capacidad de almacenamiento máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador elaborada en cartón de alta resistencia de 280g/m2	Unidad	1	$1.500
3.6	Gancho legajador corredera plástica. Tamaño filamento 5,8cm, para menos de 250 hojas, cierre tradicional, desplazamiento de bisagras color transparente. Displaypor 20 unid.	Paquete	1	$5.000
3.7	lapices HB2 Caja x 12 Unidades	Caja	1	$12.500
3.8	Lapiceros Caja x 12 Unidades	Caja	1	$14.000
3.9	marcadores permanentes Caja x 10 Unidades	Caja	1	$28.000
3.10	Marcador Borrable Caja X 12 (COLORES SURTIDOS)	Caja	1	$38.600
3.11	resaltadores Caja x 10 Unidades	Caja	1	$18.000
3.12	cinta transparente ancha 48x100	Unidad	1	$10.200
3.13	Cartulina en octavos Paquete x 10 Unidades	Paquete	1	$10.000
3.14	Foami de colores, Tamaño Carta	Paquete	1	$13.000
3.15	Papel seda paquete x 10 unidades colors surtidos	Paquete	1	$5.000
3.16	Pegante P/Papel Frasco Colbon X 1klg	Unidad	1	$29.000
3.17	silicona liquida x 500 ML	Unidad	1	$26.000
3.18	silicona en barra delgada paqueta x 10 unidades	Unidad	1	$12.000
3.19	Cosedoras	Unidad	1	$17.500
3.20	Tabla para escribir con pinza	Unidad	1	$15.800
3.21	Perforadora	Unidad	1	$16.000
3.22	Tinta para marcadores borrables	Frasco	1	$22.500
3.23	saca ganchos	Unidad	1	$6.500
3.24	Borrador Miga de Pan MP-20	Unidad	1	$1.600
3.25	Taja lapiz Metalico sencillo	Unidad	1	$800
3.26	Tijeras Multiuso 7" mango plastico	Unidad	1	$9.500
3.27	Regla metalica de x 30 cms	Unidad	1	$12.000
3.28	sopa de letras x 364 paginas	Unidad	1	$88.000
3.29	Crucigramas x 100 paginas	Unidad	1	$32.000
3.30	Vinilos acrilico profesional 120 CC diferentes colores (Amarillo - Azul - Blanco - Negro - Rojo - Verde)	Unidad	1	$7.250

bienes contemplados en el proceso contractual.

El presupuesto oficial establecido para la contratación asciende a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), valor que constituye el límite máximo de los recursos disponibles para atender las necesidades de suministro durante el plazo de ejecución contractual.

VALOR UNITARIO A PRESENTAR OFERTA: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

1.Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

2.La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad.

3.El contratista se obliga al pago de las estampillas correspondientes (Liquidación en oficina de Tributos del Municipio), en las cuantías reguladas para la Entidad mediante los Acuerdos Municipales y Ordenanzas, con el fin de evitar yerros por parte del contratista al momento de efectuar la liquidación y pago de las estampillas.

ESTAMPILLAS		PORCENTAJE
PRO-CULTURA	Acuerdo 022 del 2009 y 007 de 2014	1,5%
PRO-DEPORTE	Acuerdo 017 de 2009 y 008 de 2014	2.0%
PRO-DESARROLLO	Ordenanzas 027 de 2009 y 013 de 2009	0.5%
PRO-ADULTO	Acuerdo 005 de 2016 y 035 de 2016	3.0%
PRO – JUSTICIA MILITAR	ACUERDO 026 DEL 2025	2.0%

Nota: Los porcentajes se toman en consideración al valor total del contrato.

1. Estampillas
2. IVA
3. Retención en la fuente
4. Pago de seguridad social y parafiscales
5. Y demás costos directos e indirectos que se generen del contrato por la legalización, ejecución y liquidación.

X. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

1. Análisis Histórico de adquisiciones previas de la entidad.

Con el propósito de identificar los antecedentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, el Municipio de Florencia efectuó una consulta de información pública sobre las adquisiciones adelantadas por la entidad en vigencias anteriores, relacionadas con el suministro de materiales de ferretería, elementos de construcción,

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SASIPOAJC 002-2022	Selección abreviada por subasta inversa	Municipio de Florencia	Suministro de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes secretarías y demás dependencias externas de la Alcaldía de Florencia, Caquetá.	Florencia, Caquetá	$145.000.000
SASIEOAJC 010-2026	Selección abreviada por subasta inversa	Municipio de Florencia	Adquisición de bienes y servicios asociados con la climatización y equipos de aire acondicionado destinados a las necesidades de la entidad.	Florencia, Caquetá	$170.000.000
SASIEOAJC 011-2026	Selección abreviada por subasta inversa	Municipio de Florencia	Adquisición de materiales, insumos agropecuarios, productos veterinarios y avícolas en el marco de la implementación del pago por servicios ambientales del municipio de Florencia.	Florencia, Caquetá	$366.501.947,50
SASIEOAJC 012-2026	Selección abreviada por subasta inversa	Municipio de Florencia	Adquisición de materiales e insumos para el desarrollo de actividades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Florencia	Florencia, Caquetá	$400.000.000

2. Adquisiciones realizadas por otras entidades estatales

Con el propósito de complementar el análisis de la demanda, se consultaron procesos de contratación adelantados por entidades estatales distintas del Municipio de Florencia, relacionados con la adquisición de equipos de telecomunicaciones, elementos de seguridad, papelería, útiles de oficina y suministros institucionales.
Para la selección de los antecedentes se consideraron procesos adelantados mediante selección abreviada por subasta inversa, cuya naturaleza y categorías de bienes guardan relación con los requerimientos contemplados en el presente proceso de contratación.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA

CO1.NTC.3517559 – 2022	Selección abreviada por subasta inversa	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para las dependencias de la sede central, cajas y carpetas de archivo para las dependencias del nivel central, regionales y establecimientos de reclusión a nivel nacional.	Bogotá D. C. y establecimientos de reclusión del país	$303.858.065
USPEC-SA-SI-035-2024	Selección abreviada por subasta inversa	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	Adquisición de sistema de radios de comunicación para el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC.	Establecimientos de reclusión del orden nacional	$4.029.444.554
USPEC-SA-SI-025-2025	Selección abreviada por subasta inversa	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	Adquisición de elementos de seguridad y defensa para los establecimientos de reclusión del orden nacional, grupos operativos especiales y	Establecimientos de reclusión del orden nacional	$17.731.730.185

fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario han adelantado procedimientos de selección abreviada por subasta inversa para adquirir bienes destinados a la dotación institucional, el funcionamiento administrativo y el fortalecimiento

Los antecedentes examinados presentan diferencias en las cantidades, especificaciones técnicas, cobertura territorial y cuantías, por lo cual su utilidad dentro del presente estudio consiste en caracterizar la demanda de bienes relacionados con el sector penitenciario, sin que sus valores constituyan una referencia directa del presupuesto oficial del Municipio de Florencia.

En consecuencia, la información recopilada permite reconocer la participación de diferentes entidades estatales en la adquisición de equipos, materiales y suministros institucionales mediante procedimientos competitivos de selección. Estos antecedentes complementan el análisis de la demanda del proceso de adquisición de insumos, materiales y equipos de seguridad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260001, cuyo presupuesto oficial asciende a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

XI. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Para el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo presupuesto oficial es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000), resulta aplicable el análisis de los presupuestos de limitación de convocatoria a Mipymes previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La cuantía del proceso se encuentra por debajo del umbral de US$125.000 convertido conforme a la tasa oficialmente establecida para 2026. La limitación se configura exclusivamente cuando, además de cumplirse los demás requisitos legales, se reciben solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas dentro del término previsto por la norma.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes

por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
Nota 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
Nota 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Con base en lo anterior, la condición económica para considerar la limitación a Mipymes se cumple por la cuantía del presente proceso. La convocatoria se limitará a Mipymes únicamente si se acredita oportunamente la concurrencia de

análisis se fundamenta en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en el documento oficial de umbrales 2026–2027 publicados por Colombia Compra Eficiente. La aplicación de un acuerdo no puede deducirse únicamente de su vigencia; requiere concurrencia de los factores mencionados.

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adopta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el propósito de otorgar a los partícipes del Sistema de Compra Públicas un instrumento para la gestión contractual, en lo relativo a los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano. MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial COMERCIAL SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
	México	Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
	Perú	Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Canadá		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Chile		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Corea		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Costa Rica		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Estados Unidos		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Estados AELC		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
México		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Triángulo Norte	Salvador	Sí	No, para este proceso	Inferior al límite de menor cuantía	No se requiere invocar excepción	NO
	Guatemala	Sí	No, para este proceso	Inferior al límite de menor cuantía	No se requiere invocar excepción	NO

	Honduras	Sí	No, para este proceso	Inferior al límite de menor cuantía	No se requiere invocar excepción	NO
Unión Europea		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Israel		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No, para este proceso	No supera umbral / no aplica	No se requiere invocar excepción	NO
Comunidad Andina		Sí	No (adquisición de bienes)	No aplica umbral de bienes por Decisión 439	No se requiere invocar excepción	NO

ANÁLISIS DE COBERTURA PARA EL PRESENTE PROCESO

Por tratarse de una adquisición de bienes por $150.000.000 a cargo de una entidad municipal, el valor es inferior a los umbrales monetarios de bienes aplicables a las entidades del nivel territorial en los acuerdos comerciales que prevén tales umbrales. En el caso del Triángulo Norte, la referencia de cobertura se encuentra asociada al límite inferior de la menor cuantía de la entidad; la cuantía del presente proceso también se ubica por debajo de ese límite.

La Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina regula la liberalización del comercio de servicios, por lo que no se configura cobertura del presente objeto, consistente en adquisición de bienes, por esa sola disposición. En consecuencia, en función de la naturaleza del objeto y del presupuesto oficial, el proceso no se identifica como cobijado por compromisos de contratación pública de los acuerdos comerciales relacionados en el cuadro. Se mantendrá, en todo caso, la aplicación del trato nacional y demás disposiciones que resulten exigibles conforme a la normativa colombiana.

Fuentes: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (actualización 2026), y documento "Umbrales 2026", aplicables a los procesos de contratación de entidades del nivel municipal. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion ; https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

XIII. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

Los riesgos del suministro 2026 incluyen falta de inventario, demoras de transporte, diferencias de especificación, equipos de radio incompatibles con las repetidoras y TRBOnet del INPEC, ausencia de licencias o accesorios, garantías insuficientes, variación de precio en equipos importados, defectos en materiales y productos de descanso, y falta de trazabilidad en entregas parciales. La matriz original de riesgos se conserva como estructura, pero su calificación debe revisarse según probabilidad, impacto, responsable de mitigación y mecanismos verificables.

Entre estos riesgos se destacan la variabilidad de precios de los insumos, el desabastecimiento, la especulación comercial y la inestabilidad cambiaria, factores que pueden alterar los costos previstos en la etapa precontractual y comprometer la ejecución efectiva del objeto contractual. Por ejemplo, en contratos que implican la adquisición de

insumos importados o el uso de materias primas sujetas a mercados internacionales, las fluctuaciones en la tasa de cambio o en los precios globales pueden representar un riesgo crítico para la sostenibilidad financiera del contrato.
Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, se presentan riesgos cuando los proveedores no pueden cumplir con lo pactado debido a fenómenos de escasez o especulación en el mercado, lo que puede derivar en retrasos, incumplimientos o necesidad de modificaciones contractuales.

La posibilidad de incluir este tipo de riesgos dentro de la matriz de riesgos del contrato dependerá de la capacidad de previsión razonable de su ocurrencia, así como del análisis del entorno económico en el que se desarrollará el proceso. En caso de ser identificados como riesgos previsibles, deberán asignarse apropiadamente a la parte que tenga mejor capacidad para gestionarlos, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La adecuada identificación y asignación de estos riesgos permite no solo mitigar su impacto en el cumplimiento del contrato, sino también estructurar adecuadamente mecanismos contractuales como la revisión de precios, cláusulas de equilibrio económico, o la inclusión de eventos eximentes de responsabilidad, que garanticen la estabilidad y ejecución del contrato en condiciones de legalidad, eficiencia y equidad.

RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los procesos de contratación estatal es fundamental identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, el principio de planeación y la garantía del interés general. El análisis de riesgos debe realizarse desde la fase precontractual y mantenerse actualizado durante la ejecución del contrato, conforme lo establece el artículo 4 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993.

1. Riesgos contractuales

Los **riesgos contractuales** son situaciones o condiciones que pueden afectar negativamente el cumplimiento de un contrato, tanto desde el punto de vista jurídico como operativo, financiero o técnico. Identificarlos y gestionarlos adecuadamente es esencial para asegurar el éxito de cualquier relación contractual.

1.1. Riesgos económicos:

El riesgo económico en los procesos de contratación hace referencia a la posibilidad de que variables económicas externas o internas afecten negativamente la viabilidad financiera y la ejecución del contrato. Este tipo de riesgo comprende, principalmente, las fluctuaciones en los costos de insumos, variaciones en las tasas de cambio, inflación, cambios en la estructura de costos y condiciones de mercado que inciden sobre los precios pactados y la disponibilidad de bienes o servicios. Entre los factores que generan riesgo económico se destacan:

Variabilidad de precios de insumos: Cambios abruptos o sostenidos en los precios de materias primas o insumos necesarios para la ejecución del contrato pueden afectar la rentabilidad y cumplimiento, especialmente en contratos de largo plazo o en sectores con alta volatilidad.

Fluctuación cambiaria: En contratos que involucran bienes importados o insumos cotizados en moneda extranjera, la volatilidad en la tasa de cambio puede alterar significativamente los costos proyectados, afectando el equilibrio económico del contrato.

Inflación y costos operativos: Incrementos inesperados en los costos de mano de obra, transporte, energía u otros servicios vinculados a la ejecución contractual.

Desabastecimiento y especulación: Situaciones de escasez de insumos o manipulación de precios en el mercado que pueden impedir la adecuada ejecución del contrato en los términos pactados.

Para mitigar el riesgo económico, las entidades deben:

Realizar análisis de mercado y proyecciones económicas actualizadas antes de iniciar el proceso contractual.
Incorporar cláusulas contractuales específicas, como revisión y ajuste de precios, mecanismos de equilibrio económico y pactos de riesgo compartido.

Definir responsabilidades claras sobre la gestión del riesgo, asignando su manejo a la parte que tenga mayor capacidad para controlarlo o asumirlo.

Establecer garantías y planes de contingencia para asegurar la continuidad contractual frente a eventos económicos adversos.

1.2. Riesgos Financieros:

El riesgo financiero en los procesos de contratación pública se refiere a la posibilidad de que la estructura financiera del contrato, la capacidad económica del contratista o las condiciones financieras externas afecten negativamente la ejecución, cumplimiento y sostenibilidad del contrato. Este riesgo está vinculado a aspectos como la disponibilidad de recursos, la solvencia del contratista, condiciones de pago, acceso a financiamiento y variaciones en costos financieros asociados.

Los principales factores que generan riesgo financiero incluyen:

Solvencia y capacidad financiera del contratista: La falta de liquidez o recursos financieros suficientes puede impedir que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales, afectando la calidad, oportunidad y continuidad de los servicios o suministros.

Condiciones de pago y flujo de caja: Retrasos en los pagos por parte de la entidad contratante o términos de pago inadecuados pueden generar tensiones financieras para el contratista, afectando la ejecución del contrato.

Variaciones en tasas de interés: En contratos financiados o con obligaciones crediticias, cambios en las tasas de interés pueden incrementar los costos financieros del contratista y poner en riesgo la estabilidad económica del contrato.

Riesgos asociados a la gestión financiera: Manejo inadecuado de los recursos, falta de control presupuestal, o incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales pueden afectar la capacidad del contratista para cumplir con el contrato. Para mitigar el riesgo financiero, las entidades deben adoptar un enfoque integral que contemple:

La evaluación rigurosa de la capacidad financiera y solvencia de los proponentes, a través de análisis financieros detallados y la verificación de experiencia previa pertinente.

El establecimiento de condiciones claras, justas y adecuadas de pago en el contrato, que permitan garantizar la liquidez necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

La incorporación de garantías y mecanismos de respaldo financiero, tales como pólizas de cumplimiento y de estabilidad financiera, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El seguimiento y monitoreo constante del comportamiento financiero del contratista durante toda la ejecución del contrato, para identificar oportunamente posibles desviaciones o riesgos que puedan afectar el desarrollo del proceso.

1.3. Riesgos operacionales:

Los contratos estatales son instrumentos jurídicos que regulan la relación entre una entidad pública y un contratista para la prestación de bienes o servicios. La adecuada ejecución de estos contratos es fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el correcto uso de los recursos públicos. Sin embargo, durante la ejecución pueden presentarse diversos riesgos operacionales que afectan su desarrollo, generando incumplimientos, pérdidas económicas y daños reputaciones a la entidad estatal.

A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos operacionales asociados a los contratos estatales:

1. Incumplimiento en los Plazos de Entrega.
2. Los retrasos en la entrega de bienes o servicios representan un riesgo frecuente en los contratos estatales. Este incumplimiento puede generar afectaciones en la continuidad de los procesos institucionales y, en algunos casos, multas o penalidades contractuales.
3. Calidad Deficiente de Bienes o Servicios.
4. El suministro de bienes o la prestación de servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas o estándares de calidad establecidos en el contrato comprometen el cumplimiento de los objetivos de la entidad y pueden generar costos adicionales para corregir las deficiencias.
5. Deficiencias en la Supervisión y Control Contractual.
6. Una supervisión inadecuada dificulta la detección oportuna de incumplimientos y permite que situaciones adversas se agraven sin una respuesta efectiva, lo que incrementa el riesgo de pérdida para la entidad.
7. Gestión Documental Insuficiente
8. La falta de un adecuado registro, archivo y manejo documental dificulta la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la resolución de controversias contractuales, afectando la transparencia y la seguridad jurídica.
9. Problemas en la Comunicación Interinstitucional

10. La ausencia de canales claros y efectivos para la comunicación entre la entidad contratante y el contratista puede generar malentendidos, demoras en la toma de decisiones y conflictos que afecten la ejecución del contrato.
11. Capacidad Técnica y Operativa Insuficiente del Contratista
12. La falta de experiencia, recursos humanos o materiales adecuados por parte del contratista puede afectar la calidad y oportunidad del servicio o producto entregado, comprometiendo la ejecución contractual.
13. Cambios Normativos y Regulatorios
14. Modificaciones en las leyes, reglamentos o políticas públicas durante la ejecución del contrato pueden generar la necesidad de ajustes en los términos contractuales o en los procedimientos, generando demoras y costos adicionales.
15. Riesgos Financieros y Presupuestales
16. Problemas en la gestión financiera, tales como demoras en los pagos, insuficiencia presupuestal o mala administración de recursos, pueden afectar la ejecución eficiente y oportuna del contrato.
17. Riesgos Externos
18. Factores externos a las partes contratantes, como desastres naturales, conflictos sociales, dificultades logísticas o crisis económicas, pueden impactar negativamente en la ejecución del contrato.
19. La identificación y gestión adecuada de los riesgos operacionales en los contratos estatales es fundamental para asegurar el cumplimiento eficiente y transparente de las obligaciones contractuales. La implementación de mecanismos de supervisión, comunicación efectiva, gestión documental rigurosa y evaluación continua del contratista contribuyen a mitigar estos riesgos y a proteger los intereses de la entidad pública y de la sociedad.

1.4. Riesgos Tecnológicos:

En el contexto actual, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) juegan un papel esencial en el funcionamiento de las organizaciones, incluyendo entidades públicas y privadas. Sin embargo, la dependencia creciente de sistemas tecnológicos conlleva una serie de riesgos que pueden afectar la continuidad, seguridad y eficiencia operativa. Los riesgos tecnológicos representan amenazas que pueden comprometer la infraestructura tecnológica, los datos y la información crítica, impactando negativamente en los objetivos institucionales y generando pérdidas económicas y reputaciones.

A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos tecnológicos asociados a los contratos estatales:

1. Fallas en la Infraestructura Tecnológica: Las interrupciones o fallos en los sistemas físicos y tecnológicos, como servidores, redes, equipos y dispositivos, pueden ocasionar parálisis operativa, pérdida de datos y afectación en la prestación de servicios.
2. Vulnerabilidades en la Seguridad Informática: Amenazas como malware, virus, ataques de ransomware, phishing, accesos no autorizados y vulnerabilidades en software pueden comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

y cumplimiento de acuerdos contractuales.

8. Incumplimiento de Normativas y Regulaciones Tecnológicas: El no cumplimiento de leyes, estándares y políticas relacionadas con la protección de datos, privacidad y seguridad informática puede acarrear sanciones legales y daños reputacionales.

9. Amenazas Externas y Ciberataques: El incremento de ataques cibernéticos sofisticados a nivel global representa un riesgo constante para la infraestructura tecnológica, que puede afectar la operatividad y seguridad de la organización.

   La adecuada identificación, evaluación y mitigación de los riesgos tecnológicos es fundamental para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la eficiencia en el uso de las tecnologías. La implementación de políticas robustas de seguridad informática, capacitación continua, actualización tecnológica y gestión de proveedores contribuyen a reducir la exposición a estos riesgos y a proteger los activos tecnológicos y la información crítica de la organización.

1.5. Riesgos Ambientales:

Los riesgos ambientales son amenazas o eventos que pueden causar daños al entorno natural, la salud humana, la biodiversidad y los recursos naturales. En el contexto actual, la gestión adecuada de estos riesgos es fundamental para promover un desarrollo sostenible y minimizar impactos negativos derivados de actividades productivas, industriales o sociales. Las organizaciones, tanto públicas como privadas, deben identificar y controlar los riesgos ambientales para cumplir con la normativa vigente, proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de las comunidades.

A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos tecnológicos asociados a los contratos estatales:

1. Contaminación del Aire
Emisión de gases contaminantes, partículas suspendidas y sustancias tóxicas que afectan la calidad del aire, contribuyen al cambio climático y deterioran la salud de las personas y los ecosistemas.
2. Contaminación del Agua
Vertimiento de residuos sólidos, líquidos o sustancias químicas en cuerpos de agua superficiales o subterráneos, afectando la calidad del agua, la biodiversidad acuática y el suministro para consumo humano.

3. Contaminación del Suelo
Depósito de sustancias tóxicas, residuos industriales o agrícolas que degradan la calidad del suelo, afectando la fertilidad, la productividad agrícola y la salud ambiental.

4. Deforestación y Pérdida de Biodiversidad
La tala indiscriminada y la destrucción de hábitats naturales provocan la pérdida de especies, alteración de ecosistemas y disminución de los servicios ambientales que estos brindan.

5. Cambio Climático y Eventos Climáticos Extremos
Fenómenos asociados al calentamiento global, como sequías, inundaciones, huracanes y otros eventos extremos, que impactan la infraestructura, la producción agrícola y la calidad de vida de las poblaciones.

6. Generación y Manejo Inadecuado de Residuos
La acumulación y disposición incorrecta de residuos sólidos y peligrosos puede provocar contaminación, proliferación de vectores de enfermedades y daños a la salud pública.

7. Uso Insostenible de Recursos Naturales.
La sobreexplotación de recursos como agua, minerales y bosques genera agotamiento, desequilibrios ecológicos y pérdida de servicios ecosistémicos esenciales.

8. Impactos por Actividades Industriales y Mineras
Operaciones extractivas o industriales que generan emisiones contaminantes, generación de residuos peligrosos y alteraciones en el entorno natural y social.

9. Riesgos Asociados a la Infraestructura
Construcción y operación de obras civiles que pueden provocar erosión, alteración de cuencas hidrográficas, fragmentación de hábitats y otros impactos ambientales negativos.

La gestión proactiva de los riesgos ambientales es esencial para prevenir daños significativos al medio ambiente y a las comunidades. Las organizaciones deben implementar sistemas integrados de gestión ambiental que incluyan identificación, evaluación y control de riesgos, así como promover prácticas sostenibles y cumplimiento normativo. Esto permitirá asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural.

1.6. Riesgos Regulatorios.

Los riesgos regulatorios se refieren a la posibilidad de que cambios, incumplimientos o incertidumbres en el marco normativo afecten el desarrollo de las actividades de una organización. En un entorno regulatorio dinámico y complejo, las entidades deben estar atentas a las modificaciones legales, reglamentarias y administrativas que puedan impactar sus operaciones, generar sanciones, costos adicionales o pérdidas reputacionales.
A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos regulatorios asociados a los contratos estatales:

1. Cambios en la Legislación Aplicable
Modificaciones repentinas o imprevistas en leyes, normas o reglamentos que pueden afectar la operatividad, costos y cumplimiento de las obligaciones de la organización.

2. Incumplimiento Normativo
Falta de cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que puede derivar en sanciones administrativas, multas, procesos judiciales y daños a la reputación institucional.

3. Interpretación Ambigua o Inconsistente de Normas
Dificultades para interpretar adecuadamente la regulación aplicable debido a su complejidad o falta de claridad, generando incertidumbre jurídica y riesgos de incumplimiento.

4. Retrasos en la Obtención de Permisos y Licencias
Demoras en procesos administrativos necesarios para la autorización de actividades, que pueden afectar la ejecución de proyectos y operaciones.

5. Fiscalización y Auditorías Regulatorias
Inspecciones y revisiones por parte de organismos reguladores que pueden identificar incumplimientos o requerir ajustes operativos, con impactos económicos y legales.

6. Cambios en Políticas Públicas
Modificaciones en las políticas gubernamentales que pueden alterar las condiciones de operación, incentivos, obligaciones o restricciones para la organización.

7. Riesgo de Litigios y Controversias Regulatorias
Conflictos legales derivados de la interpretación o aplicación de normas que generan incertidumbre y costos asociados a procesos judiciales o administrativos.

8. Riesgos Asociados a la Protección de Datos y Privacidad
Cumplimiento de normas relacionadas con la protección de datos personales y privacidad, cuyo incumplimiento puede acarrear sanciones severas y pérdida de confianza.

9. Cumplimiento con Normas Sectoriales Específicas
Obligaciones regulatorias particulares de sectores específicos (financiero, salud, energía, etc.) que requieren atención especializada para evitar riesgos regulatorios.

La gestión efectiva de los riesgos regulatorios es indispensable para asegurar la legalidad, continuidad y sostenibilidad de las operaciones organizacionales. Las entidades deben contar con sistemas de monitoreo normativo, capacitación continua, asesoría legal especializada y mecanismos internos de control que permitan anticipar cambios, asegurar el cumplimiento y minimizar impactos negativos.

1.7. Riesgos sociales o políticos:

Los riesgos sociales y políticos son aquellos eventos o condiciones que pueden afectar la estabilidad social, política y económica de un país o región, impactando directamente en la operación y sostenibilidad de organizaciones, proyectos o políticas públicas. Estos riesgos pueden manifestarse a través de conflictos sociales, cambios en el gobierno, inestabilidad política, protestas o modificaciones en el entorno regulatorio derivadas de presiones sociales o políticas.
A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos sociales o políticos asociados a los contratos estatales:

1. Inestabilidad Política
2. Cambios abruptos o incertidumbre en la gobernabilidad, incluyendo crisis de gobierno, renuncias, golpes de estado o cambios frecuentes en el poder, que pueden afectar la continuidad de políticas y proyectos.
3. Conflictos Sociales y Protestas
4. Movilizaciones ciudadanas, huelgas, manifestaciones o bloqueos que pueden interrumpir actividades económicas, operaciones institucionales y afectar la seguridad pública.
5. Cambios en Políticas Públicas por Presiones Sociales
6. Modificaciones en leyes, reglamentos o decisiones gubernamentales motivadas por demandas sociales, que pueden alterar el entorno operativo y regulatorio de las organizaciones.
7. Riesgo de Violencia y Delincuencia
8. Incremento de la violencia, actos delictivos o terrorismo que generan inseguridad y pueden afectar la infraestructura, personal y operaciones.
9. Descontento y Pérdida de Confianza Ciudadana
10. La percepción negativa hacia instituciones o empresas puede impactar la legitimidad, reputación y sostenibilidad de proyectos y operaciones.
11. Desplazamientos y Crisis Humanitarias
12. Fenómenos que generan movimientos masivos de población o crisis humanitarias, afectando la estabilidad social y demandando respuestas coordinadas.
13. Polarización Social y Divisiones Políticas
14. Fragmentación de la sociedad en grupos con posturas enfrentadas que dificulta el diálogo, la negociación y la implementación de acuerdos.
15. Riesgos Asociados a Procesos Electorales
16. Períodos electorales que pueden generar incertidumbre, movilizaciones sociales o cambios en el rumbo político y económico.
17. Influencia de Grupos de Interés y Presión Política

18. Acciones de grupos organizados que buscan influir en decisiones políticas o empresariales, que pueden generar riesgos reputacionales o legales.
19. La adecuada identificación y gestión de los riesgos sociales y políticos es fundamental para garantizar la estabilidad operativa, la aceptación social y la sostenibilidad de las organizaciones y proyectos. La implementación de mecanismos de monitoreo político-social, diálogo con comunidades, planes de contingencia y estrategias de comunicación contribuyen a mitigar estos riesgos y a fortalecer la resiliencia institucional.

1.8. Riesgos de la naturaleza:

Los riesgos de la naturaleza comprenden eventos naturales que pueden causar daños significativos a las personas, bienes, infraestructura y el medio ambiente. Estos fenómenos, aunque inevitables, pueden mitigarse mediante una adecuada gestión de riesgos que incluya la identificación, prevención, preparación y respuesta oportuna. La comprensión y manejo de estos riesgos es esencial para la planificación territorial, la protección civil y la sostenibilidad de las comunidades y organizaciones.

A continuación se presenta una descripción de los principales riesgos sociales o políticos asociados a los contratos estatales:

1. Terremotos
1. Movimientos sísmicos que generan vibraciones intensas en la corteza terrestre, capaces de provocar daños estructurales, pérdida de vidas y alteraciones en servicios básicos.
2. Tsunamis
3. Olas gigantes generadas principalmente por terremotos submarinos que pueden causar inundaciones devastadoras en zonas costeras.
4. Huracanes, Ciclones y Tormentas Tropicales
5. Fenómenos meteorológicos caracterizados por vientos intensos y fuertes lluvias que pueden provocar inundaciones, deslizamientos y daños a la infraestructura.
3. Inundaciones
6. Desbordamientos de ríos, lagos o acumulación de agua por lluvias intensas, que causan daños a la propiedad, alteración de actividades económicas y riesgos para la salud.
4. Deslizamientos y Avalanchas
7. Movimiento de masas de tierra, rocas o nieve que puede afectar áreas habitadas, vías de comunicación y zonas agrícolas.
5. Erupciones Volcánicas
8. Emisión de lava, cenizas y gases por parte de volcanes activos, que representan riesgos directos para la vida, la salud y el medio ambiente.
6. Sequías
9. Períodos prolongados de escasez de agua que impactan la agricultura, abastecimiento humano, ecosistemas y actividades productivas.

7. Incendios Forestales
10. Fuegos incontrolados que afectan áreas boscosas y rurales, causando daños ambientales, económicos y riesgos para la población.

La gestión integral de los riesgos naturales es fundamental para reducir su impacto en la sociedad y el entorno. La implementación de sistemas de alerta temprana, planes de emergencia, ordenamiento territorial adecuado y educación comunitaria son estrategias clave para aumentar la resiliencia frente a estos fenómenos naturales.

2. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, la evaluación y clasificación del riesgo debe ser determinada mediante la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

2.1. Categoría del riesgo.

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente).	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

2.2. Impacto del riesgo. 2.3.

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos No representan más del (5%) del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%).	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%.

valor del contrato

CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del Contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del Contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente te.	Perturba la ejecución Del contrato de manera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto 5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA MONETARIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

2.3. Categoría del riesgo.

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6,y7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2.4. Matriz de riesgos

La matriz de riesgo es una herramienta sistemática utilizada en la gestión de riesgos para la evaluación cuantitativa o cualitativa de amenazas potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Consiste en una representación bidimensional que cruza la probabilidad o frecuencia de ocurrencia de un riesgo con la magnitud del impacto o severidad de sus consecuencias, permitiendo clasificar y priorizar dichos riesgos según su nivel de criticidad. Esta herramienta facilita la asignación eficiente de recursos para la implementación de controles y medidas de mitigación, en cumplimiento con los estándares y normativas vigentes aplicables en la administración pública.

VIII. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de inicio, el Contratista deberá ajustar la Garantía única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="4">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="4">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="4">Municipio de Florencia identificada con NIT 800.095.728-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="4"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th><th>Beneficiario</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Municipio de Florencia</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Municipio de Florencia</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Municipio de Florencia</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Municipio de Florencia</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Para constancia se firma por los estructuradores:

Nombre quien revisó y aprobó: **FRANCISCO ANTONIO CORONEL LOPEZ** Cargo: Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyectó	Luz Marina Cuellar Calderón	Cargo	Abogada Contratista	
Revisó	Oscar Mauricio Molina Santanilla	Cargo	Abogado contratista	